Mártes 11 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año III — Núm 641

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Cerrito 68
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS
GERENTE—Horacio Fariña

La Democracia

SUSCRICION
Por mes. . . . Ps. 2 m/c.
Por 6 meses. " 10 "
Por un año. " 20 "
El número suelto 20 cents.

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento:
So reciben hasta las séis de la tarde

REDACCION
FRANCISCO LAVANDEIRA — J. J. DE BELAÚSTEGUI

SECCION COMERCIAL
JUAN B. HORNE

Las solicitadas pagarán á razon de 10$ por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

HOY—Mártes 21—Santos Tiburcio Susana, Alejandro y Filomena vírgen y mártir.

«La Democracia»

La imprenta de este diario se ha trasladado á la calle del Cerrito Núm. 68, enfrente del Hotel Concordia.

En la misma se hacen trabajos tipográficos á precios módicos y con la regularidad y prontitud que le permiten sus máquinas perfeccionadas.

Sucursal de «La Democracia»

Se reciben avisos y suscriciones hasta las 4 de la tarde, en la «Agencia del Pueblo», calle del 18 de Julio número 107.

La Democracia

Montevideo, Agosto 11 de 1874

El asesinato de Albarenque
Y EL AZOTAMIENTO DE SUS COMPAÑEROS

La Democracia ha sido desafiada por el diario de la mañana que ha traido al debate los bárbaros hechos con que encabezamos estas líneas, á que publique la declaracion que sobre ellos haya hecho el Comandante Don Isidro Cardoso.

Esa carta, lo mismo que todos los documentos que tenemos en nuestro poder, de una fuerza y evidencia incontrastables, los reservamos para en caso de ser llevados al jurado, probar allí, ante el tribunal popular, que Don Luis Eduardo Perez es un asesino y un azotador de prisioneros de guerra.

Si el gobierno del Dr. D. Jose E. Ellauri ampara al funcionario á quien lanzamos el reto, y dispensa honores manteniendo de delegado suyo á ese criminal, segun las leyes de nuestro pais, sin exijir que se vindique ante la opinion, hemos de hacer públicos todos los documentos para que el pais acabe de conocer y juzgar á ese criminal y al gobierno que por el hecho de tenerlo al frente de un departamento, acepta la responsabilidad solidaria de sus crímenes.

Los cálculos sobre el Empréstito

En nuestro último número publicamos la contestacion del Sr. Vedia á las observaciones que hicimos á sus cálculos sobre el Empréstito; debemos, pues, hoy ocuparnos de la contestacion del Sr Vedia.

Estamos completamente de acuerdo con el Sr. Vedia en que es un error atacar el empréstito, *simplemente* por el mayor tiempo que tarda en estinguirse, haciéndose argumento de la mayor suma que será necesario abonar por intereses, porque en efecto esa mayor suma que se abona por intereses, es la justa remuneracion del capital que se usufructua por mas tiempo.

Pero es tambien un error prescindir en el caso nuestro, del tiempo y de la amortizacion, tal como los hemos computado nosotros.

Existe una deuda que exije tal suma para su servicio, suma que irá disminuyendo parcialmente por la estincion de esas deudas que se irá operando tambien parcialmente.

Se trata de sostituir esa deuda por otra que exijirá para su servicio otra cantidad determinada y por término fijo; lo que corresponde hacer entonces, es el paralelo entre las dos erogaciones.

La razon es muy sencilla, si la duracion de la deuda de 12 p% fuera la que le correspondiera, con una amortizacion idéntica á la nueva deuda que se piensa contraer, seria entonces el caso de plantear el problema como lo ha hecho el Sr. Vedia; pero no siendo así, siendo dos deudas onerosas, si bien una mas que otra, hay que plantear el problema de otra manera. ¿Qué es mas conveniente, mantener la deuda mas honerosa durante los primeros años, para cuya carga disminuye rápidamente hasta estinguirse en menos tiempo, ó sostituir esa deuda por otra menos onerosa pero á mayor plazo, y tan importante el primer año como el último?

Tal es el problema que tenemos que estudiar; plantearlo de otra manera es alejarse de el verdadero punto de partida. Y para resolver este problema no es posible prescindir de esos dos elementos indispensables; el interés y la amortizacion.

Esta es la razon de nuestro empeño en plantear la cuestion como lo hemos hecho, y en reproducir nuestros cálculos.

Y el mismo Sr. Vedia reconoce esplicitamente la verdad de ese punto de partida, cuando esplicando la diverjencia entre nuestras opiniones dice así:

«Esa diverjencia está en la base distinta de que partimos para apreciar el empréstito. *La Democracia* se empeña en reproducir sus cálculos con arreglo á los cuales el Estado se emancipa en cierto tiempo de sus deudas, mediante las rentas adscriptas actualmente á su servicio. Eso esta bien: pero puede el Estado seguir soportando el peso de ese servicio? ¿Puede en la situacion actual de la Hacienda Pública, dejar de ocurrir al crédito ó á los impuestos, para seguir llenando sus obligaciones y sirviendo esas mismas deudas? ¿Puede garantirse que, sin necesidad de ocurrir á uno ú otro medio, el estado se emancipará gradualmente de sus deudas, quedando libres las rentas adscriptas á ellas, en un porvenir cercano? No es posible creerlo; si bien mucho debe esperarse de los medios á que puede apelar una buena administracion para mejorar la situacion financiera del pais. No tiremos mucho la cuerda de un lado; pongámonos en el justo medio de la cuestion y hemos de llegar á convenir en que para cumplir el Estado con sus compromisos ha de tener que seguir afectando por algun tiempo mas las rentas que vaya dejando libres la rápida amortizacion de algunas de nuestras deudas públicas.»

Si se pregunta, si puede el Estado seguir soportando el servicio actual de las deudas, y es en virtud de una contestacion negativa que se varia de punto de partida, que se cambia la única base justa y razonable del problema, no es posible por el resultado que se obtenga, sostener que la operacion es en si conveniente.

Varia completamente el aspecto de la cuestion, porque ya no se calcula la operacion en sí misma, sino que se acepta como un espediente, para los apuros del dia.

Qué pueden emplearse para salvar la dificultad que ofrece el déficit, medios mas onerosos que el empréstito, no lo dudamos; pero es tambien indudable, que ese déficit puede cubrirse por medios mas económicos que el empréstito.

Por poco que se obtenga con la moralizacion de la administracion, de la mayor vigilancia y fiscalizacion de las rentas, por poco que se obtenga en la reduccion de nuestro presupuesto, el déficit puede quedar reducido á proporciones insignificantes, sino totalmente cubierto.

Y si se tiene en cuenta que solo es por tres años, que es lo único que falta para quedar libres 900.000 pesos de las rentas generales, por la amortizacion completa del *Empréstito Estraordinario*, si se tiene en cuenta el aumento natural de nuestras rentas, es de creer que sea fácil obtener por el uso del crédito en plaza en condiciones módicas la parte que pueda faltar para cubrir las erogaciones del presupuesto.

¿Será mas económico y mas conveniente, realizar una operacion abultada, onerosa y por largo plazo, en vez de una operacion pequeña que, moralizando la administracion, fiscalizando la recaudacion de las rentas y reduciendo las erogaciones del presupuesto, puede no alcanzar á un par de millones de pesos y por un par de años?

Por otra parte, colocada la cuestion bajo el punto de vista de un espediente para salir de los apuros del presente, es quimérico pretender el lleno de su objeto, porque actualmente el empréstito no es realizable, y si puede serlo en adelante, será cuando hayamos tenido que echar mano de otros recursos, tal vez mas onerosos, y cuando la operacion venga á ser mas gravosa todavia para el tesoro público.

La supresion de los Consolidados de la operacion, supresion á que llevan al Sr. Vedia, inevitablemente, sus propios cálculos, viene á hacerla menos onerosa, pero no creemos que por esa supresion se torne el rescate de las deudas, en una operacion conveniente.

Y para esta opinion nos sirven de fundamento los mismos cálculos que el Sr. Vedia publicó en *El Siglo*.

En esos cálculos el Sr. Vedia partia de la base de tener que emitir $ 24.000,000, y le observamos que era necesario calcular un par de millones mas.

Al pedir ese exeso nos quedabamos por cierto, muy atrás de lo justo, pues aumentabamos la comision solamente en ½ p.% por fletes, corretajes, gastos etc.

Y decimos que nos quedabamos muy atrás, porque calcular la negociacion líquido á 70 p.%, seria ya exesivo, dados los precedentes que tenemos de esas negociaciones en Europa. El Empréstito Uruguayo fué recargado en 11 ½ p.% para esos rubros; dando todo lo que se puede dar á la moralidad y al buen manejo de los negocios, no es exagerado creemos recargar en la comision ½ p.%, como lo hemos hecho.

El primer servicio que se retiene en europa, y que es casi inevitable retener, no creemos que es como dice el Sr. Vedia una diferencia que debe corresponder á igual cantidad que dejen las rentas adscriptas al servicio de las deudas á rescatar, no alterando por consiguiente el resultado de la operacion. No, hecha la recaudacion del empréstito por cuotas, dado el tiempo necesario para esa recaudacion, el no menos necesario para la remesa de los fondos y el que es necesario tambien para el rescate de las deudas aqui, porque todas estas operaciones no pueden hacerse simultaneamente y requieren tiempo y plazos, produciendo así el pago de intereses dobles, debe calcularse por lo menos el primer semestre como perdido con las evoluciones lentas de toda la operacion.

Pues bien, faltando esas diferencias en la base de los cálculos del Sr. Vedia, diferencias que alterarian notablemente el resultado de la operacion, creemos que el empréstito será perjudicial aun con la supresion de los Consolidados.

Y nos confirman en esta creencia un error notable en los cálculos del Sr. Vedia.

Y en efecto, el Sr. Vedia, computa las diferencias que anualmente arroja el empréstito hasta el décimo cuarto año, capitalizándolas con sus intereses hasta los 23 años, lo que le dá un resultado de 25.514,511 pesos y deduce de esta cantidad, ademas del aumento del capital en $ 7.000,000, las diferencias en contra del Empréstito en $ 3.276,240.

Pero estas diferencias en contra del empréstito debian ser computadas, no con una simple suma de todas ellas; sino calculandoles los intereses que les corresponden desde el año décimo cuarto hasta el 23.

De lo contrario, se computan los intereses de las diferencias á favor del empréstito y no se computan los intereses de las diferencias en contra.

Esto es lo que ha hecho el Sr. Vedia y por eso le ha dado el resultado inmensamente favorable que presenta su operacion.

Pero vamos á suplir el error del Sr. Vedia capitalizando los intereses de 9 p. % al año sobre esas economias.

El resultado es el siguiente, aceptando los mismos cálculos del Sr. Vedia.

Economia del 15° año. . . .	$	116,938
Intereses sobre esa suma . .	«	10,524
Economía del 16° año. . . .	«	250,686
	«	378,148
Intereses.	«	37,033
17° año	«	401,985
	«	817,166
Intereses.	«	73,544
18° año	«	627,467
	«	1.518,177
Intereses.	«	136,635
19° año	«	549,915
	«	2.204,727
Intereses.	«	198,425
20° año	«	467,710
	«	2.870,862
Intereses.	«	258,377
21° año	«	380,573
	«	3.509,812
Intereses.	«	315,883
22° año	«	288,207
	«	4.113,902
Intereses.	«	360,251
23° año	«	190,299
	«	4.664,452
Intereses.	«	419,800
	«	5.084,252

Si este simple error dá una diferencia de un par de millones, ¿á donde van á parar los 15 de diferencia á favor del empréstito que saca el Sr. Vedia, si; como se debe, se empieza por 26 millones en vez de 24, calculando y acumulando los intereses de esa diferencia, en los 23 años?

Y esto mismo, aceptando la base del Sr. Vedia que como creemos haber demostrado, ¡no puede llevarnos al conocimiento exacto de la verdad.

Acto fraternal
LOS EDITORES DE SANTIAGO Y VALPARAISO Á LA PRENSA DE MONTEVIDEO

En este dia verdaderamente glorioso para el progreso y la civilizacion de la cual la prensa y el telégrafo son los grandes vínculos y los incansables distribuidores, la prensa de Santiago y Valparaiso saluda á la prensa de Montevideo.

Sin haber tenido un momento de que disponer á fin de buscar el acuerdo de nuestros cólegas para la debida contestacion que la amistosa iniciativa de la prensa Chilena ha tomado al dirijir á la de Montevideo el anterior telégrama, nos hemos tenido que limitar á contestar aisladamente en los términos siguientes:

LA DEMOCRACIA Á LA PRENSA DE SANTIAGO Y VALPARAISO

A la par de los demás organos de opinion de Montevideo, la Democracia retribuye fraternalmente el amistoso saludo de su cólegas de Chile y con estos se congratula del gran paso que dán en el camino de la civilizacion y del progreso, las Repúblicas Americanas.

El señor Pereira

Las cartas cambiadas entre este señor y nuestro amigo el señor don Alfredo de Herrera bastan para dejar establecida la verdad de nuestras apreciaciones en el artículo titulado *Pobre Mercedes* y la sin razon de las alusiones desdorosas para su honra que equivocadamente ha creido descubir el señor Pereira.

He aquí esas cartas:

Mercedes, Agosto 6 de 1874.

Sr. D. Alfredo de Herrera.

Montevideo.

Muy señor mio!

He leido, con asombro, *La Democracia* del 1° en cuyo número se registra un artículo editorial con el encabezamiento ¡POBRE MERCEDES! Los conceptos ofensivos que gratuitamente se me prodigan en algunos párrafos de esa produccion, me ponen en el caso de molestarle con la presente, pues, presumo que vd. sea el autor de aquella pieza, ó cuando menos, quien dió pábulo y autorizó la publicacion, producto de algun mal intencionado de nuestro pueblo que se propone, sin duda, estraviar la opinion pública respecto á los procedimientos de ciudadanos cuya conducta, puede sin temor, desafiar al mas grave censor.

La Democracia presenta mi nombre á la consideracion pública, como una verdadera calamidad: Se prejuzga, por solo el hecho de mi propuesta para la comisaria de la Villa de Dolores, y *las desgracias* y *mal estar* de aquellos habitantes aumentarán, con mi presencia entre ellos, ejerciendo las funciones de la autoridad policial.

Tales aseveraciones deben descansar sobre un sólido fundamento pues no es concebible que un órgano de la opinion pública tan *sério* y *probo* como pretende ser *La Democracia*, lance al mundo acusaciones personales de tal magnitud, sin que ellas puedan ser debidamente probadas desenvolviendo ante la sociedad NUESTRA CONDUCTA ANTERIOR Y NUESTROS HECHOS CRIMINOSOS por los cuales pueda juzgarse de nuestros procederes en el porvenir.

En este terreno deseo ver á *La Democracia* y para ello lo abandono la historia de mi vida civil y política para que usando sus conocimientos en ella, produzca las pruebas que acreditan la verdad de sus asertos.

No he solicitado la comisaria de aquella seccion, ni tampoco cargo otro alguno público; por lo tanto, no tengo interés en que se me confie aquella reparticion, que ha de ser un obstáculo á mis asuntos y un perjuicio real para mis intereses; pero el amor propio ofendido y mi dignidad, que estimo en mas de lo que vds. sin duda han creido, me pondrán en el imprescindible deber de aceptar el cargo para que he sido propuesto, toda vez que el Exmo. Gobierno de la República, se digne honrarme con aquella confianza, solo por dejar prácticamente sentado, que vds. no mezquinan los dictorios ó injustas inculpaciones, con las cuales puedan manchar reputaciones cuya honradez les es bien conocida.

La Democracia hace muy mal en proceder de esta manera y olvida de todo punto el adagio de que «quien siembra vientos, recoje tempestades.»

Decir *La Democracia* que mi nombramiento para la comisaria de Dolores importará *la desgracia*, y MAL ESTAR, LA INTRANQUILIDAD Y COACCION DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO, es asegurar que la resolucion en mi favor, del Exmo. Gobierno, llevará á Dolores, á un déspota arbitrario que sin miramiento á clases ni personas pretenderá imponer su voluntad á despecho de todo principio honesto y justo.

Importa esto declarar que el gobierno legal del Dr. Ellauri se ha convertido en dictadura, pues solo en un gobierno de esta clase es posible suponer las condescendencias del superior para con el inferior, por el hecho de la irresponsabilidad; esto es lógico.

Pero me aparto de las deducciones y voy derecho á el verdadero objeto de la presente.

La Democracia al avanzar hasta donde llegó en sus vaticios, preciso es que conozca de un modo inequívoco mi conducta é inclinaciones.

Deseo, pues, que con la conciencia del hombre honrado si esto es posible en vds, al juzgar á un adversario político, hagan la historia de mi humilde individualidad; y que, en tanto tiempo que llevo de servir á mi querida patria como militar, como empleado y como ciudadano, marquen vds. los actos de aquella por las cuales pueda venirse en conocimiento de la verdad de sus aseveraciones.

No basta fulminar cargos contra un individuo, es preciso probarlos para que las acusaciones se acepten como buenas por el pueblo, de lo contrario, viene el ridículo, el desprecio, y quizás el castigo, á reprimir los abusos de los difamadores encubiertos

Yo les desafio á vds. á que, ni aun en aquellos momentos, por demás difíciles, que hemos atravesado no ha muchos años; y en los cuales me hallaba investido de autoridad, que bien podria llamarse omnímoda, prueben el que yo haya hecho intencional ó injustamente abuso de ella, en daño de mis conciudadanos.

Este solo hecho, dado el importe que denigracion ó deshonra para mi buen nombre, será suficiente para obligarme á desechar toda participacion en la administracion pública, por mas que mi decidida voluntad sea el consagrar todos mis esfuerzos al bien y progreso de mi querida patria; pero en el caso contrario, y si el Exmo. Gobierno de la República se acuerda de mi humilde persona para ayudarlo siquiera sea en la última escala de su administracion, puede estar segura *La Democracia* y los difamadores gratuitos, que he de cumplir, como hasta aquí, honrada y decididamente la mision que se me confie buscando sin distincion, entre mis paisanos, el elemento bueno que pueda ayudarme en todos sentidos á levantar el espíritu progresista de que tanto necesitamos para el engrandecimiento de nuestra amada patria.

Tengo la seguridad de que Vd. me conoce perfectamente, y que sus opiniones no han de sermeadversas, si mi individualidad se presenta ante su juicio bajo el prisma de la imparcialidad; pero en las opiniones de *La Democracia* puede haber mucho de partidario; que digo, se cierran los ojos para no mirar el color que les disgusta, y esto es lo que dá motivo para que sin consideracion ni respeto á todo lo que no les pertenece, se arrojen á la publicidad producciones como la que motiva la presente.

Sabe Vd. y yo lo reconozco por desgracia mia, que no soy hombre de estudios; mi posicion y las agitaciones de nuestra sociedad me privaron de instruirme con la estension que Vd. y otros compatriotas mios lo hicieron, pero no es necesario ser un Licurgo para comprender nuestros deberes en sociedad y producir el bien en la esfera de nuestro alcance.

Las acusaciones que implícitamente envuelve el artículo de *La Democracia* hácia mi persona, me ponen en el caso de pedir las causas en que se fundaron aquellos, á fin de que el público conozca á los hombres con toda estension.

He querido, pues, valerme de Vd., á quien conozco como parte integrante de la redaccion de ese periódico, para provocar las aclaraciones que de derecho exijen las ideas vertidas respecto de mi persona en el artículo referido.

Creo pues que Vd. no esquivará de servirme de medio en este caso para lograr lo que solicito, haciendo, por de pronto, publicar la presente en *La Democracia* y rogando á el autor ó autores de la publicacion que tanto me ofenden quieran producir aquellos.

Por todo lo quedará á Vd. siempre agradecido S. S. S.

Demetrio Pereira.

—

Sr. D. Demetrio Pereira.

Montevideo, Agosto 10 de 1874.

Muy Sr. mio:

Aunque no formo parte de la redaccion de *La Democracia*, como equivocadamente lo afirma vd., debo declararle que, en efecto, el artículo á que vd. se refiere, ha sido, en lo que concierna á su persona, escrito por informes mios.

Sin embargo de conocer á vd. tan perfectamente como vd. lo supone, lo es de vd. lo bastante para estar persuadido que le faltan condiciones de instruccion, de imparcialidad y de tolerancia, para ser un buen Comisario de Policia en la mas importante seccion de ese Departamento.

Dolores, vd. lo sabe, es de tal importancia que requiere un Comisario de Policia, capáz de ser Gefe Político; y por la exitacion en que han quedado los ánimos despues de la última lucha electoral, un hombre que, si no es completamente estraño al Departamento, no sea tampoco de los que muy recientemente, se hayan hecho notables, como se ha hecho vd. por la intransijencia de sus opiniones y por la violencia de su carácter.

Colocado vd en la Comisaria de Dolores, aunque lo quisiera, no podria ser la autoridad imparcial que necesita ese lacerado pueblo.—El que ayér era uno de los mas activos miembros del partido que *triunfó* en Dolores, constituido hoy en su primera autoridad, mal puedo inspirarse en la imparcialidad y en la tolerancia que deben acompañar todos los actos del funcionario público.

El que como vd., para que no se ponga en duda el color de su divisa, la usa en el pescuezo cuando no en el sombrero, mal puede ser un buen comisario en un pueblo que tan tristes recuerdos tiene de esa misma divisa—Lejos de encontrar vd. en Dolores el apoyo de la opinion pública, tan necesario para que la autoridad pueda marchar desembarazadamente, encontraria vd. á su rededor solamente á sus correligionarios que verian en vd. el centro donde agruparse.

No crea vd. que la oposicion que su nombramiento ha de encontrar es debida á su condicion de colorado; colorado fué tambien el finado Dominguez, y sin embargo todos se hacen lengua en Dolores para decir que fué un excelente comisario; colorados son los comisarios Gonzalez y Gué y sin embargo, el pueblo de Dolores se felicitaria de tener á cualquiera de ellos de Comisario.

Ya vé vd. Sr. Pereira que el espíritu de partido no ciega á *La Democracia*, y que no basta ser particularmente honrado como á mi juicio lo es vd., para reunir las condiciones que se necesitan para ser un buen Comisario de Policia.

Creyendo dejar desvanecidas las deducciones forzadas que ha sacado vd. del artículo de *La Democracia*, me suscribo.

Su atento S. S.

Alfredo de Herrera.

Telégramas
(TRASMITIDOS AYER DE RIO JANEIRO Á LA AGENCIA AMERICANA)

Lóndres, 8 de Agosto.

Disraeli dijo en el Parlamento que la Europa presentaba tendencias pacíficas, pero que á pesar de esa tranquilidad podrian esperarse grandes perturbaciones.

Contestando Gladstone, manifestó que la tranquilidad era aparente y que la agitacion avanzaba con rapidez.

En caso de guerra se mantendrá neutral la Inglaterra.

—

Rio Janeiro, 9 de Agosto.

Se agita en las Cámaras la cuestion religiosa.

Llegó de Europa el vapor "Aconcagua", de la línea del Pacífico.

Sigue mañana para Montevideo.

—

Paris, 8 de Agosto.

La Asamblea francesa no fué disuelta, sino cerrada.

El Banco de Francia se ha rehusado á una reduccion de 50 millones.

—

Bahia, 8 de Agosto.

Llegó el vapor "Buenos Aires".

—

Pernambuco, 8 de Agosto.

Llegó el vapor francés "Erimanthe", de las Mensagerias Marítimas.

—

Rio Grande, 10 de Agosto.

Entró el vapor "Calderon".

(*Cable Sub-Marino.*)

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 9

CUESTION CHILENO-ARGENTINA —*Importante documento—Solucion pacífica*—Por el correo llegado ayer del Pacífico hemos recibido el interesante documento que insertamos mas abajo.

Por él se verá confirmada la noticia dada anteriormente en este diario, referente á la cuestion de límites entre Chile y la República Argentina.

Ella será sometida á la decision de un arbitro nombrado de acuerdo por ambos paises.

Hé aquí el documento mencionado:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Al señor don Guillermo Blest Gana, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en las repúblicas del Plata é Imperio del Brasil.

Santiago, Mayo 26 de 1874.

Con la nota de V. S. de 5 del que rije, he recibido en cópia la que con fecha 27 de Abril último dirijió á V. S. ese señor ministro de relaciones esteriores en contestacion á la de esa legacion de 20 del mismo mes, referentes á la proposicion de arbitraje que indiqué á V. S. en mi oficio de 27 de Marzo.

Debo desde luego manifestar á V. S. que mi gobierno ha mirado con suma complacencia la disposicion manifestada por ese señor ministro de relaciones esteriores tanto para proceder, desde luego á someter á arbitraje la cuestion pendiente sobre límites, como para discutir, sin perjuicio del mismo arbitraje, cualquiera otra proposicion que por nuestra parte pudiera hacerse tendente á zanjar esa cuestion por medio de una transaccion equitativa y amistosa

Paso, pues, á dar á V. S. las instrucciones necesarias á fin de que cuanto antes tenga efecto uno ú otro de los propósitos indicados.

Como en la nota de ese señor ministro se deja á eleccion de mi gobierno el seguir tratando la cuestion ó bien con el señor ministro plenipotenciario argentino en ésta, ó bien con el mismo señor ministro de relaciones esteriores por conducto de V. S., me apresuro á significar á V. S. que preferimos este segundo medio, por considerarlo mas fácil y espedito.

A mi juicio, las bases para el arbitraje están ya dadas por el señor ministro de relaciones esteriores de esa república en el oficio de que me ocupo, y no quedaria otra cosa por hacer q'. reducirlas á artículos dispositivos en la convencion que habria de celebrarse.

Con efecto, allí se designa cual es la materia del arbitraje, indicando como tal la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, que es tambien lo que ha sido objeto de la prolongada discusion habida y que el mismo señor ministro declara ya por agotada como antes lo habia declarado mi gobierno.

Determinada la materia, solo queda por determinar las facultades del árbitro y la persona ó autoridad á quien debiera de confiarse este encargo.

En cuanto á lo primero, mi gobierno está en perfecto acuerdo con el de esa república sobre que el arbitro debe fallar la cuestion en derecho estricto, ó como *arbitro juris*, segun la espresion vulgarmente usada para esta clase de nombramientos.

Las leyes á que en la decision debe el árbitro sujetarse no pueden ser otras sino las siguientes:

1.° El tratado de 1856 celebrado entre Chile y la República Argentina, cuyo artículo 39 establece que los límites de los respectivos territorios serán los que se reconocian como tales al tiempo de separarse de la dominacion española en 1810.

2.° Las leyes españolas de la época del coloniaje que determinaron esos límites; y

3.° Las prescripciones jenerales del derecho internacional destinadas á suplir los vacios de la ley comun, y á interpretarlas y esplicarlas en todo aquello que fuere deficiente.

El fallo pronunciado por el árbitro deberia considerarse como sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, á cuyo cumplimiento y ejecucion se sujetarán las partes, sin acudir á otro recurso.

Considero que lo espuesto bastaria para constituir desde luego el arbitraje, dentro del cual podrian tambien comprenderse las incidencias del juicio y todo lo que con él y con la cuestion pendiente hubiera de relacionarse.

En cuanto á la designacion de la persona ó autoridad para servir el cargo de árbitro, V. S. puede pedir á ese señor ministro que le indique las que considere mas aparentes, pues por nuestra parte estamos dispuestos á aceptar cualquiera, con tal que reuna las condiciones de imparcialidad y probidad que el caso requiere.

Desde luego puedo por mi parte indicar á U. S. ó bien alguna de las altas autoridades de la Confederacion Suiza que, por la analojía de sus instituciones con las nuestras, inspira toda confianza y simpatía, ó bien la córte suprema de los Estados-Unidos de Norte-América, ó el soberano de cualquiera otra nacion igualmente amiga de las dos Repúblicas. En todo caso, U. S. consultará por telégrafo si acepta ó no la persona que se le propone.

El señor ministro de relaciones esteriores de esa república, al terminar su nota, manifiesta á V. S. el deseo de que mi gobierno por conducto de V. S., le haga conocer los nuevos términos de una transaccion posibles, ya que fueron rechazados los que anteriormente habian sido propuestos tanto por la legacion argentina como por este ministerio.

Sobre este particular, mi gobierno está persuadido que los términos de la transaccion por él propuestos son los mas justos y equitativos, puesto que por ellos se establece una conveniente division de los territorios disputados. No estaria distante, sin embargo, de restrinjir en algo sus pretenciones con el objeto principal de buscar un límite natural de los dos paises en el territorio patagónico.

Me propongo todavia consultar este punto mas detenidamente, y en el próximo correo daré á V.S. mas detalladas instrucciones.

En todo caso, considero que es urgente la constitucion del arbitraje, el cual, como ese señor ministro lo reconoce no puede impedir que continuemos tratando sobre las bases de una transaccion conveniente.—*Adolfo Ibañez.*

DECRETO—Departamento de Gobierno.—Buenos Aires, julio 30 de 1874.

Habiendo autorizado la Ley General de Presupuesto, los gastos necesarios para la plantacion de dos Escuelas Normales de educacion comun y estando establecida ya la Escuela Normal de Varones—

El Poder Ejecutivo acuerda y—

DECRETA:

Art. 1.° Créase en la capital una Escuela Normal, con el objeto de formar maestras competentes para las Escuelas comunes.

Art. 2.° Nómbrase Directora de esta Escuela á la señora Emma N. de Caprile.

Art. 3.° La Directora someterá á la aprobacion del Poder Ejecutivo, por conducto de la Comision á que se refiere el artículo siguiente, el plan de estudios, los reglamentos para la administracion y régimen interno de la Escuela, así como las profesoras y maestras.

Art. 4.° La Escuela Normal estará bajo la administracion, inspeccion y vigilancia de la Comision nombrada por Decreto de 16 de Junio último para la Escuela Normal de varones.

Art. 5.° Por el Ministerio de Gobierno se ordenará la entrega á esta Comision, de los fondos necesarios para los gastos que demanda la istalacion de la Escuela.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA
AMANCIO ALCORTA

ARMAMENTO DEL BRASIL—El Cónsul Argentino en Lieja (Bélgica) ha pasado al Ministro de Relaciones Esteriores un informe relativo á los armamentos comprados por el Brasil en aquella plaza del que tomamos lo que sigue:

En 1873 compró 24,000 armas sistema perfeccionado.

En 1872 compró 15,000 fusiles Chassepot y 25,000 carabinas Comblain.

Segun este señor cónsul el Brasil posee 70,000 armas de cargar por la recámara y vá á comprar mas.

FÁBRICA DE CRISTALES—Desde el lúnes de la semana entrante comenzará á funcionar de nuevo este establecimiento que está ubicado en la calle de San Juan, núm. 111, y cuya inspeccion y visita puede hacerla libremente todo aquel que se interese por el progreso de la industria nacional.

LA PRIMERA SECCION—Está terminada la primera seccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Así lo dice el telégrama del contratista de esa línea que ha recibido el Presidente de la República, inserto á continuacion.

Divisadero, Agosto 6 de 1874.

Al Sr. Presidente de la República.

Oficial—Hoy llegó una máquina al kilómetro 140 fin de la primera seccion, marchando al norte. Felicito á V. E. en este dia.

La primera seccion podrá inaugurarse á fines del presente mes.

CURIOSO INCIDENTE—Há dos ó tres dias, se presentó en casa del Dr. D. Nicolás Avellaneda, un hombre completamente desconocido.

Preguntó por el dueño de la casa, agregando que tenia que verlo por un asunto urgente y de importancia.

El Dr. Avellaneda lo hizo pasar adelante, y cuando estuvo cerca, sacó el desconocido del interior de los bolsillos de su paletó un pliego en blanco.

—Yo quiero irme á una de las provincias, le dijo. Necesito hacer un viaje. Soy un pobre vergonzante. No tengo en que caerme muerto, y quiero que vd. encabeze una suscricion, apunte aquí su nombre y me dé algo.

El desconocido decia esto con tal desfachatez, con tal prosepopeya y tal descaro, que el Dr. Avellaneda, sonriendose le contestó:

—Veo que no le cuesta á vd. mucho pedir dinero al prójimo. Yo no sé quién es vd. Yo tengo que socorrer á bastantes pobres, pero algo le daria si vd. trajera el testimonio de una persona caracterizada, en que se demostrase la evidencia de que vd. no tiene recursos, y que tiene forzosa necesidad de ir á donde dice.

—Yo no tengo tiempo de hacer eso, contestó el estraño solicitante. ¡No faltaba mas!

—Pues entónces, salga vd. de mi casa, dijo el futuro Presidente.

Y el hombre aquel tomó la puerta, y al pisar sus dinteles, dijo en alta voz:

—Me ha negado lo que le pido. Pues bien; su sangre ha de manchar estas piedras que piso.

Y desapareció.

En casa del Dr. Avellaneda se quedaron riéndose y haciendo comentarios de tan orijinal incidente.

Poco despues el Dr. Avellaneda se dirijia á la sesion del Senado Nacional y al doblar una esquina varios vijilantes sacaban de una casa á un ladron.

Era el mismo que acababa de hacer el pedido al Dr. Avellaneda amenazándolo de muerto.

PEQUEÑA INVASION—Un corresponsal comunica la noticia de una pequeña invasion de indios habida en la provincia de Córdoba, en los términos siguientes:

Belle-ville, julio 31—Ayer invadieron diéz indios entre Lobaton y Cruz Alta y tomaron al juez D. Mariano Sosa, que venia de la Cruz Alta á Lobaton; lo desnudaron y largaron.

Los indios llevan hacienda, vacuna yeguariza de la estancia de D. Baldomero Martinez, ignoro su número.

De aquí salieron fuerza en su persecucion, pero es imposible que los alcancen, porque los indios van mas de 20 leguas adelante.

Vamos esperimentando una larga seca; muy pocos han podido sembrar trigo en este año, y los que lo han hecho tienen poca esperanza de buena cosecha.

En las ovejas ha entrado una peste, de la que se estan muriendo por mitad.

La hacienda vacuna tambien está atacada de la mancha, pero no está generalizada esta peste; son pocos los establecimientos que por ahora sufren perdida.

MADERAS ARGENTINAS—En la Bolsa de comercio se encuentra en exhibicion una pequeña coleccion de maderas del Chaco, traida por una de las espediciones que se han hecho al rio Bermejo.

Consiste esta, en algunos trozos de palo santo y en chapas de la misma madera, pulimentada con barniz *de muñeca ó copal.*

Presenta esta madera las mas hermosas y variadas vetas, que unidas á su finísima y compacta granulacion, constituye un producto precioso para la confeccion de muebles vistosos, sólidos y susceptibles de todo género de pulimentacion y obras de escultura ó relieve.

Hay ademas un pequeño trozo de palo *mora ó bronce*, madera muy parecida á la caoba, pero mas compacta y pesada, y por lo tanto mucho mas dura y durable, la cual se pulimenta perfectamente con suma facilidad.

Estas maderas, como tantas que existen en los bosques del Chaco, serán seguramente una fuente de inagotables riquezas para la república el dia que sean esplotadas.

CRONICA

Vapores—Sale hoy para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés «Silex».

Para Southampton con escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 15 del corriente, el vapor inglés «Douro».

La correspondencia se recibe en el Correo y Sala de Comercio hasta las 2 de la tarde y en la Agencia hasta las 3.

—El paquete postal francés «Senegal», saldrá para Burdeos con escala en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa, el dia 12 del corriente á las 4 de la tarde.

En el Correo nacional se recibirá la correspondencia hasta las 3 del mismo dia.

Decreto—Por el Ministerio de Hacienda se expidió ayer el decreto siguiente:

Montevideo, Agosto 10 de 1874.

No habiéndose llevado á la práctica las disposiciones del Decreto fecha 8 de Agosto de 1872 aprobatorio del Reglamento de tránsito terrestre propuesto por la Contaduría General, á consecuencia de las observaciones hechas por esta con motivo de las supresiones que se hicieron en el citado Reglamento; y de conformidad con tales observaciones, así como con la vista fiscal fecha 1° de Agosto ppdo., que á ellas se refiere; el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el proyecto de Reglamento para el tránsito de mercancias que se remuevan del Salto, por via terrestre para paises limítrofes, tal cual fué formulado por la Colecturía General, quedando por consecuencia derogado lo dispuesto en el citado decreto fecha 8 de Agosto de 1872.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.
JUAN PEÑALVA

Mortalidad—Dia 9—Antonio P. y Carballido, español, 27 años, casado. Antonio García, español, 40 años, casado. Juan Fascelli, oriental, 3 años. Maria M. Pucheu, oriental, 2 meses.

—Dia 10—Antonio Lañez, español, 24 años, soltero. Maria Porro, oriental, 58 años. Francisco Aguerre, oriental, 15 dias.

FOLLETIN 13

LA FLOR DEL LIBANO
NOVELA AMERICANA
POR
MISS CUMMING

Sorprendiase y esclamaba ingenuamente que Meredith debia ser muy rico para poder hacer regalos de tal clase á aquella pobre moza.

Describió con mucha gracia la tumultuosa escena que tuvo efecto cuando los jóvenes acompañantes arrojaron sobre los recien casados puñados de trigo y racimos de uvas segun la costumbre oriental: y su risa argentina resonó en todo el aposento cuando contó cómo Asaad arrojó muy alta en los aires la granada cuya posesion debia comunicar el contagio del matrimonio; cómo los mozos habian espiado su caida para apoderarse de ella, y como, en fin, Meredith les habia vencido y burlado á todos saltando prodigiosamente para apoderarse de la granada antes de que hubiese podido tocar al suelo.

Janthe se sonrió de aquella significativa proeza del jóven inglés, acarició los cabellos de su hija contemplando atentamente aquel cándido y hermoso semblante, y luego dijo:

—Llegará un dia, y no pasará mucho tiempo, en que el novio vendrá á buscar á su novia. ¿Cual será la mano delicada que emplearemos para tejer la corona nupcial de mi hija Havilah?

Havilah meneó la cabeza con mucha gracia como si sintiera ya en su frente el peso de la guirnalda; y luego respondió con una mezcla de ternura filial y de astucia:

—No, no, el pajarillo de la montaña no quiere abandonar el nido de su madre para volar con un estraño.

—Pero la madre debe abandonar muy luego al pajarillo, replicó Janthe con voz solemne, y sin embargo, llena de tristeza cariñosa y resignada. Sus alas deben elevarse á lejanas regiones; el águila que deja á su hijuelo feliz con su compañero, no tiene qué mirar atrás y se lanza sin sentimiento al través de los aires, hácia el sol resplandeciente.

—Cuando Dios se lleva á las madres, respondió Havilah bajando la voz y con los ojos preñados de lágrimas, solo Dios puede llenar el vacío que dejan en el mundo.

—Es cierto, hija mia, dijo tristemente la madre, pero Dios tiene instrumentos de misericordia. Envia en tiempo oportuno sus mensajeros de amor para consolar á los huérfanos....

Y examinando cada línea de su semblante, añadió:

—Si, Havilah, puede existir un amigo, un amigo terrestre que se lleve el corazon que pertenecia á la madre.

—No, nunca, nunca, esclamó Havilah con vehemencia, enlazando con sus brazos el cuello de su madre y ocultando su cabeza en su seno.

—¿No has visto á Hendia risueña abandonar á la buena Tyiby para seguir gozosa á Asaad? Mi querida hija se sonreirá tambien al través de sus lágrimas el dia del casamiento que debe darla un apoyo mucho mas fuerte que el brazo de su anciana madre enferma.

—Madre mia, ¿teneis que hablarme sériamente de algun marido? preguntó Havilah levantando su rostro encarnado como la grana y mirando á Janthe con ojos escudriñadores.

Sus miradas se encontraron con las de su madre.

—Cuando los amantes suplican, las madres no pueden quedarse silenciosas, dijo por fin Janthe acentuando sus palabras, y el que ofrece á una jóven un corazon leal y bondadoso, merece ser escuchado, sino defendido.

—¿Cómo? qué corazon? ¡Ah! madre mia, estais jugando conmigo, esclamó Havilah.

Y una sonrisa forzada se pintó en su semblante.

—Tu madre dice la verdad, y no debes ya llamar niña á la jóven que pide por esposa un noble inglés como Meredith.

Y pronunció estas palabras con cierto orgullo materno que indicaba cuanto realzaba aquel enlace á los ojos de la madre, el mérito de su hija.

Sin embargo, se asustó al notar el efecto que producian en ella aquellas palabras.

La cabeza que descansaba sosegadamente su seno se levantó como un movimiento casi convulsivo; sintió el temblor de su cuerpo; los brazos que la estrechaban se soltaron y aquel semblante, encantador y juvenil que un momento antes espresaba tanta alegria, demostraba ahora el mas vivo dolor.

Havilah cayó á los piés de su madre, con las manos cruzadas, y esclamó con un tono desgarrador:

—¡Quién!...¡yo!....Yo, la esposa de ese estranjero tan orgulloso, tan....

No acabó la frase, y luego dijo:

—¡Oh! no, no, madre mia, ¡nunca!....

—¿Qué dices, hija mia? El huésped que hace tanto tiempo vive con nosotros no es ya un estraño, y si es orgullo ¡cuán orgullosa no debe estar mi hija, puesto que la ha juzgado digna de ser su compañera?

—Si se ha sentado al hogar de mi padre, lo que es para mi corazon siempre ha sido un estraño, respondió con presteza Havilah. ¿Cómo puedo haber despertado su amor? Os habeis engañado, madre mia, ú os han engañado.

—No tal, repuso Janthe gravemente. Meredith ama á mi Havilah y como es un hombre honrado, quiere obtenerla de manos de sus padres.

Janthe hizo una pausa y luego prosiguió:

No conviene á mi hija responder con la precipitacion de una niña al que cuenta ya con la aprobacion de sus padres.

La animacion de Havilah y la espresion de impetuosa viveza que se habian manifestado en toda su persona, se cambiaron en una respetuosa sumision, en cuanto oyó aquellas palabras, y desde entonces escuchó en silencio todo lo que su madre continuaba diciéndola, acompañando sus discursos con todas las gracias orientales.

—Mi Havilah, dijo la madre, es una planta tierna de la montaña combatida por los vientos.

Y columpiaba su fina y blanca mano como para confirmar con aquel ademan la espresion de su pensamiento.

—El inglés es el peñon de granito que resiste al furioso torrente.

Y al hablar así puso la mano en el hombro de su hija y continuó con espresiva firmeza:

—¿No sería poco prudente y poco modesto que este talle delicado y frágil como el de una flor, se negara á crecer y á pasar su jóven existencia cerca de un apoyo tan honroso, tan poderoso, tan seguro?

—El inglés es un hombre de corazon, bondadoso y escelente, lo sé muy bien, dijo Havilah pensativa. Le debo la vida....gracias á su valor puedo abrazará mi madre.....pero.....

—Y desciende de una antigua y noble raza, interrumpió con presteza Janthe insistiendo así en las alabanzas de su hija, pues su corazon, sus esperanzas y sus votos estaban en favor de Meredith. He oido decir que ha habido hombres ilustres en su familia y que él es digno hijo de sus antecesores.

—Es rico, instruido y prudente, continuó Havilah en una especie de monólogo á media voz.

El tono sombrio y sordo de sus palabras las hacian mas significativas todavia.

—Es respetuoso con la vejez, bueno con los pobres, afectuoso y amable con la hija de la montaña; mucho me alegraria corresponder á su cariño, pero me es imposible.

—¡Imposible! Mi hija no puede enumerar las virtudes del hombre que la ama y reconocer los méritos de su corazon, para decir despues; ¡es imposible!....No, es una inconsecuencia demasiado grave y demasiado indigna de Havilah.

—Avilah reconoce las virtudes de Meredith, respondió tristemente la jóven, admira sus escelentes prendas, le profesa una gratitud profunda;....¡es imposible.

Sus ojos se inundaban de lágrimas y su voz temblaba de emocion.

Janthe se quedó confusa.

—¡Ah, hija mia! esclamó; esplícate: ¿porqué ese afecto inútil?.... ¿Por que no correspondes á ese amor y me das la felicidad de bendecirte?

—Madre mia, contestó Havilah, y sus facciones tomaron una seriedad impropia á sus años, ¿os acordais de las escarpadas márgenes del rápido arroyo de Baruch que desde las altas cumbres del Libano se precipita por el corazon del profundo valle hasta perderse en el tumultuoso Leontes? ¿Os acordais de aquellas largas líneas paralelas que forman las opuestas orillas del angosto valle que serpentea en la montaña, siempre juntas y siempre distantes, que casi se tocan encima del torrente y que sin embargo, jamás se reunen?

—Me recuerdo bien, hija mia.

—Pues como el hondo barranco, como el frio é imposible golfo que separa las orillas gemelas del Baruch, así es profundo y sombrio el abismo que separa á mi corazon del de Meredith.

—Estas divagando, Havilah, esclamó Janthe clavando en su hija sus miradas. ¿Qué obstáculo puede existir entre la hija de Agustin Trefoil y el hombre íntimo y estimado que tenemos en nuestra casa? O tu imaginacion se estravia ó juzgas muy mal á Meredith.

Havilah se levantó con un movimiento majestuoso que contrastaba con su presteza ordinaria, echó hácia atrás la cabeza que la luna iluminó con sus blancos rayos, y con el aire inspirado de una sibila dijo con exaltacion.

—No le juzgo; digo que el camino que sigue y el que á mi me está trazado son muy distintos uno de otro. La luz suya es de aquí, añadió poniéndose una mano en la frente, y la que á mi me guia está aquí, dijo poniendo sus dos manos sobre su corazon. Podria quizás esparcir su oro con mano generosa y firme, podria quizás obligar á mi espíritu á seguirle hácia las alturas á que el suyo se eleva, y ser su esposa, y regocijarme de un modo mundano de la gloria que puedo conquistar; pero á pesar de todos mis esfuerzos, jamás habria entre nosotros mancomunidad de almas.

Janthe se quedó aterrada.

—¡Hija querida! exclamó, ¿te das tú una cuenta exacta de tus sensaciones....¿Quién puede haberte enseñado tales cosas?

Y Havilah, estrechando su corazon, dijo á su madre:

—Una voz que murmura aquí, contestó la jóven, y esta voz me dice: Así como las orillas del Baruch, el inglés y la hija del Líbano no pueden vivir juntos en una armonía ni siquiera aparente! Podríamos compartir las tormentas y los esplendores terrestres, podriamos unir sobre nuestra cabeza las flores y sus suaves perfumes, nuestras dos existencias podrian parecer confundidas un momento; mas así que el estranjero sin recelar la turbacion de la corriente oculta, se acerca á la orilla, echaria de ver que nuestras fuentes son distintas y bajan al Océano sin mezclarse jamás, eternamente separadas por un arroyo helado, y por un golfo sombrio.

El fuego de una naturaleza sincera, la profunda conviccion de la verdad daban animacion al tono de Havilah y una notable espresion á sus ademanes, cuando pronunciaba estas palabras.

Mas, como si en la pausa que siguió, hubiese reconocido la temeridad de su lenguaje; dejó caer los brazos con desaliento, bajó los ojos impregnados de gruesas lágrimas trémulas y se mantuvo delante de su madre en la actitud de una hija dócil y sumisa.

Janthe se apoyó en sus almohadones; fijó sus pensativas miradas en el techo y durante un largo rato reinó en la habitacion el silencio mas profundo.

La madre pensaba en la revelacion que acababa de hacerla su hija.

¿Era en efecto aquella que hasta entonces habia sido guiada y conducida como el cordero de un rebaño?

¿Era la misma cuyas gracias infantiles á la vez regocijado su corazon y atormentado su espíritu por su juventud y su inesperiencia?

¿Era en fin la jóven á quien hacia un momento la madre habia revelado que no era ya una niña sino una mujer?

¿Podia ser, en verdad, que ella y su marido, ancianos sabios y prudentes, hubiesen sido engañados por el inglés, por apariencias conformes con los gustos de su hija, y que esa criatura de diez y siete años solo con el instinto de su alma inocente, hubiese adivinado mas pronto y mejor que ellos los misterios de aquella naturaleza que querian unir á la suya, y que elevándose sobre su natural timidez, y despreciando toda ambicion terrestre, osara en vista del peligro, espresar sin temor alguno las mas santas convicciones de su alma?

No cabia duda que las palabras que caian de los labios de Havilah eran proféticas, y por esta misma razon convencieron instantáneamente á Janthe, quitandola el poder y hasta la voluntad de contradecirlas.

No sin pesar consintió, sin embargo, en la destruccion de sus esperanzas mas gratas y se rindió á la realidad.

Sintió una grande amargura con aquel desengaño, y cuando hubo permanecido algunos momentos absorbida en sus pensamientos, echó una mirada triste y desconsolada á Havilah, y la vió no ya conmovida con la inspiracion momentanea que la habia dado una gravedad superior á sus años, sino en la actitud de sumision respetuosa y confiada que siempre habia guardado con sus padres.

Toda la ternura y solicitud de Janthe se despertaron al contemplarla.

Todos los sucesos de la vida y esperiencia conyugal de Janthe se presentaron con rapidez á su mente: las espediciones inciertas é inútiles, los largos años de pobreza, las privaciones ocultas, las ansiedades morales, su salud quebrantada, en suma, todos los golpes con que la habia herido la adversidad y que sabia perfectamente no habian sido sino el resultado de la imprevision y la temeridad de aquel que debia ser muy luego el único apoyo de Havilah.

Todo esto vió en el espacio de un minuto.

La pobre enferma se habia imaginado encontrar en el amor y la pretension de Meredith, un amparo para su marido contra los azares de la fortuna, y un refugio contra los peligros que podian amenazar á la hija de su corazon cuando ella no estuviera en el mundo para rodearla con su amor materno.

Janthe era una cristiana humilde y piadosa; pero las profundas emociones de su corazon prevalecieron y por un momento la esposa y la madre triunfaron de la santa, cuando esclamó con una entonacion suplicante:

—Si la voz de tu corazon dice la verdad, hija mia, que Dios y los ángeles te guarden de semejante enlace; pero ¡oh, Havilah! en nombre de la obediencia que debes y tienes á tu madre, no escuches una sospecha de desconfianza que te aconseja rechazar el opulento casamiento que se te presenta. La Inglaterra es un pais cristiano, sus hijos no conocen otro culto; jamás hemos observado en nuestro huésped un sentimiento que no fuese de los mas sinceros y con nosotros se conduce noble y generosamente. M. Lapierre tiene en él mucha confianza, tu madre le estima mucho: ¿por qué, pues, mi Havilah, tan jóven y tan pura, seria la primera, la única persona que duda de Meredith?

—¡Conmigo es sincero y leal! dijo Havilah; ¿porqué no lo es con Dios?

—Practica la santa palabra del Señor haciendo limosnas, repuso Janthe, y para él la naturaleza es un libro abierto que lee con veneracion.

—Su fé en la Escritura es la fehelada de un sabio, dijo Havilah; posee la admiracion del artista por las bellezas de la naturaleza y el sueño ardiente del poeta por la verdad; pero ¿quién puede fiarse del arroyo sin manantial, y del espíritu que no trata de unirse al del Todopoderoso? ¡Ay de aquel que no sabe creer! Para él todo se desnaturaliza y apenas existe; la ciencia se vuelve ignorancia, la verdad mentira. ¿Qué puede saber del amor el que nunca ha bebido en su fuente sagrada?

— Pero te ama, Havilah, dijo la madre con un tono de suave reconvencion.

— ¡Ah! ¡El amor es un misterio bien singular del alma! esclamó Havilah; ama quizás todo lo que puede amar, como la briza ama á la flor, y el pájaro al sol, mas no como Dios ama al cielo y una madre ama en la tierra. Sin embargo, no quiero ser injusta; reconozco su talento, admiro sus buenas prendas y agradezco su amor; pero no puedo simpatizar con él, y debo decirlo, mi corazon no le corresponde, ni le corresponderá nunca.

— En ese caso, nada mas debo decirte, querida hija, repuso Janthe tristemente. Habia concebido la esperanza de que ese opulento estranjero (pero en este mundo toda esperanza es vana), que ese hombre influyente y poderoso en el Fureidis, era el instrumento elegido por el cielo, para elevar á un rango distinguido, para enriquecer y proteger á mi hija. Tendré pues, que dejarte sola, sola para soportar la pérdida de tu madre, sola para sostener á tu desconsolado padre y calmar su dolor ocultándole el tuyo.

—¿Y por qué sola, querida madre? El que se ocupa de la azucena y del pájaro no deja á ninguno de sus hijos en el abandono, y si Meredith por su inteligencia y su carácter me inspira temor y sorpresa porque soy una jóven sencilla, ¿acaso la sabiduría de este mundo no es locura comparada con ese profundo manantial de la ciencia á donde pueden acudir todos los seres humanos?

Janthe se calmó cuando leyó en el semblante de Havilah aquella confianza completa de un alma pura en el dispensador de los bienes del mundo; se levantó y poniendo las manos sobre la cabeza de su hija, llamó sobre ella las bendiciones del Señor.

—Basta, dijo por fin, estoy satisfecha, no se tratará mas de la pretencion de Meredith; y yo que sin temor habria dejado mi hija bajo la proteccion de ese hombre generoso, bien puedo morir tranquila dejándola bajo la salvaguardia de Dios.

Havilah abrazó á su madre estrechamente, salió del aposento y se tendió en un divan buscando el descanso que tanto necesitaba.

Libre ya de la violencia que se habia impuesto para conservar su serenidad, dejó que corrieran sus lágrimas.

Asunto concluido—Tuvo lugar ayer en el seno de la Comision Permanente, la interpelacion al Ministro de R. E.

El Sr. Bustamante, autor de la mocion presentada con ese objeto, inició su discurso con algunas alusiones picantes al Ministro, referentes á su mision de Empréstito.

Para probar que su mocion no habia sido tan pueril como creian algunos, dijo que en el Congreso Argentino, el Dr. Torrens ha hecho una mocion igual, por el mismo motivo.

Despues de eso, manifestó que el pueblo habia mirado con verdadero desagrado la recepcion hecha al Duque de Génova, y fundó su interpelacion pidiendo al Ministro, que explicase en qué carácter habia sido recibido el Príncipe, si como Duque de Génova, ó como un personaje público, encargado de representar á la nacion italiana, ante nuestro Gobierno.

En el primer caso, dijo el Sr. Bustamante, yo deseo que el Sr. Ministro me diga si un Gobierno Republicano puede hacer honores á un Duque ó á un Conde, ó á un Marques.

En el segundo, yo pregunto al señor Ministro cuales son las credenciales que ha presentado el Sr. Duque de Génova, para acreditar su carácter.

El Sr. Bustamante citó varias veces las ordenanzas militares, que rijen entre nosotros desde la época del coloniaje, y creyó encontrar en ellas un fundamento para combatir los honores decretados por el Gobierno.

El ministro de R. E., justo es declararlo y aplaudirlo, soportó con serenidad las pullas mas ó menos hirientes de su interpelante, dando así un chasco reviendo á los que creyeron presenciar un pugilato entre dos hombres de mal génio, capaces de apelar á las razones *de hecho*, cuando creen imposible convencer por medio de la palabra.

El Sr. Ministro dijo que, apesar de que podia discutir el derecho que creia tener la Comision Permanente para interpelar al P. E. sobre asuntos semejantes al que motivaba su presencia allí, y creia que aceptada esa doctrina, vendria el Gobierno á quedar colocado bajo el tutelaje de la Comision Permanente, no tenia inconveniente en declarar que el Gobierno habia tributado honores al Duque de Génova, en el deseo de rendir un testimonio público de consideracion y respeto á la real familia á que ese príncipe pertenece.

Dijo el Sr. Ministro que, aunque no necesitaba citar precedentes para justificar el proceder del Gobierno, puesto que el hecho de la recepcion no importaba una violacion de la ley, ni era un ataque á la Constitucion de la República, le parecia oportuno recordar lo que se habia hecho hace algunos años con motivo de haber llegado á nuestro puerto el conde de Eu, yerno del emperador del Brasil y el duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria.

Lo interrumpió entonces el Sr. Bustamante para hacer notar que la cita del Sr. Ministro era contraproducente, puesto que el conde de Eu, no solo habia sido gefe del ejército aliado en el Paraguay, en cuyo ejército habia un número de fuerzas pertenecientes á la República, sino que tambien habia anunciado por intermedio del Ministro Brasilero en esta ciudad, que deseaba presentar al presidente de la República una carta autógrafa del Emperador del Brasil, comunicándole la conclusion de la guerra que dió orígen á la Triple Alianza.

Dijo el señor Bustamante entonces que no podia aceptar la comparacion, porque en una se trataba de un Gefe de alta graduacion que habia ocupado el primer puesto en la guerra sostenida por los aliados contra el Paraguay; que el Conde d'Eu habia mandado un ejército representando al Emperador del Brasil, y en el caso del Duque de Génova no militaba esa circunstancia, porque se trataba de un individuo que no tenia otro carácter que ser sobrino del rey de Italia.

Volvió el señor Bustamante á citar las ordenanzas militares, interrumpiéndole el señor Ministro para decirle:

—Si es por las ordenanzas que va á tratar esta cuestion el señor Representante, creo que no podremos entendernos.

—Por ahí y por todos lados lo voy á dar, contestó el señor Bustamante, suscitando con esa patochada la hilaridad de la barra, que iba mal dispuesta contra el Ministro.

Prosiguió el señor Bustamante su discurso, haciendo presente que al Conde d'Eu no se le habia hecho honores tan exagerados como al Duque de Génova, á quien, sin credenciales y sin tener la categoría del Duque de Edimburgo, se le habia hecho los honores mas completos, tronando en su obsequio los cañones del fuerte de San José al desembarcar el Príncipe y recibiéndosele con un batallon formado etc

El señor Ministro contestó que el Duque de Génova no necesitaba, como los Ministros públicos á que se habia referido el interpelante, presentar las credenciales para acreditar su categoría. Que su carácter de miembro de una familia reinante en Europa, y con la cual mantiene las mejores relaciones nuestro Gobierno, bastaba, para justificar el testimonio de consideracion y cortesía que habia dado el Gobierno al Príncipe, al recibirlo con los honores referidos.

El Sr. Bustamante volvió á repetir sus citas sobre las Ordenanzas Militares, contestándole entonces el Sr. Ministro algo parecido al dicho del cura sobre las témporas.

El Sr. Bustamante dijo que era verdaderamente desconsolador ver al Gobierno tributando esos honores á un Príncipe, sin mas méritos que su extirpe real, mientras se negaba el mas simple homenaje á los hombres verdaderamente notables y beneméritos.

¿Qué haria el Gobierno, dijo el Sr. Bustamante, si llegase á nuestras playas Mr. Thiers ó Garibaldi?

Con este motivo citó la negativa del Gobierno á rendir honores al Ex-General Caraballo, despues de su muerte.

Contestó el Ministro diciendo que él no estaba obligado á decir lo que haria el Gobierno en ese caso, ni deseaba tampoco seguir al interpelante en el parangon que establecia entre los honores á un príncipe y el fallecimiento de un ex-General.

Yo no sé, dijo, lo que se haria, si llegase á nuestras playas Garibaldi ó Thiers; me limito á explicar lo que se ha hecho. Si el Gobierno al hacerlo, ha violado la ley, ejercite la Comision los medios que sean necesarios para remediar el mal.

El Ministro contestó de paso algunas alusiones marcadas del Sr. Bustamante, respecto al fracaso del Empréstito, diciendo que en todas partes habia sabido salvar el crédito de la República, tanto en los paises donde habia sido bien recibido, como en aquellos, donde, y aquí el Ministro acentuó la frase, el recibimiento habia sido desfavorable, no por actos suyos ó del Gobierno á quien servia, sino por los actos de administraciones anteriores.

Bustamante sintió la estocada, pero creyó mas conveniente no tocar ese punto.

Despues de haber tomado la palabra varias veces el Sr. Bustamante, la pidió el Dr. Ramirez, que empezó su discurso, felicitándose de que el interpelante hubiese circunscrito sus observaciones al hecho que motivaba la interpelacion, refiriéndose sin duda á las oportunas digresiones del Sr. Vedia en la sesion anterior, cuando el señor Ministro *no aguantaba pulgas*.

El Dr. Ramirez estuvo muy feliz en su manera de apreciar el hecho que dió motivo á la interpelacion.

Dijo que él aplaudia los generosos móviles que habian impulsado al Sr. Bustamante, al exijir las esplicaciones del Ministro. Que él tambien se habia sentido rozado en sus sentimientos de demócrata, al tener conocimiento de los inusitados honores que se habian tributado al Duque de Génova. Qué habia leido con verdadera tristeza la crónica de un diario en que se decia que diez mil personas habian acudido á presenciar el desembarque de un individuo que, á no ser su carácter de Príncipe, hubiera pasado desapercibido entre nosotros, como un jóven imberbe que viaja y se divierte.

Dijo que él no culpaba al Gobierno de los honores tributados al Príncipe, porque comprendia que las relaciones internacionales obligaban muchas veces á los Gobiernos demócraticos á ejecutar actos del todo reñidos con las ideas liberales de los que aman y respetan la República.

Los Gobiernos, dijo, tienen que ceder muchas veces á la consideracion de mantener sus relaciones internacionales, y aceptar muchos absurdos y ridiculeces que forman el brillo falso de las monarquias.

Sin embargo de eso, el doctor Ramirez declaró que á su juicio, el Gobierno podia haberse excusado de tributar honores tan exagerados al duque de Génova, sin que eso pudiera entibiar ó entorpecer nuestras relaciones con el gobierno italiano.

Por mi parte, dijo, creo que si ocupase un puesto entre los Ministros del P. E., y no me marcasen la atmósfera oficial, hubiera resistido á que se hiciese la recepcion al duque de Génova de la manera como se ha hecho.

Citó el doctor Ramirez, en apoyo de lo que habia dicho sobre los Gobiernos y sus compromisos de etiqueta, un caso ocurrido durante la administracion de Batlle, de la cual formaba parte el señor Bustamante.

Victor Manuel en una carta autógrafa anunciaba al Presidente de la República el nacimiento de un hijo de Amadeo, y los nombres que llevaba el tierno infante.

Despues de eso leyó la contestacion del Presidente al Rey de Italia, en la cual nuestro Presidente decia que se felicitaba por *tan fausto acontecimiento* y hácia votos por la conservacion de aquel príncipe, nacido para felicidad de la Italia y de la monarquia.

La barra aplaudió estrepitosamente al Dr. Ramirez, y este concluyó diciendo que ¿cómo podria criticarse los honores tributados al Príncipe Tomás, que tiene ya mas de veinte años, si nuestros Gobiernos habian festejado con grandes golpes de bombo el alumbramiento de una princesa en los momentos angustiosos del parto de un príncipe que aun no habia dicho *ni ajó* para hacerse conocer en el mundo?

El Sr. Ramirez cerró su discurso diciendo que aunque simpatizaba con muchas de las ideas que habia expresado el Sr. Bustamante, era de opinion que la interpelacion no deberia tener ulterioridades graves.

El Sr. Bustamante contestó las bromas del Dr. Ramirez, encontrando como él ridículo el inmenso júbilo manifestado por un Gobierno republicano, con motivo de haber nacido un nuevo príncipe y declarando que él no tenia parte en la redaccion de la carta.

Declaró tambien que, aunque no se daba por satisfecho con las explicaciones del Ministro, estaba de acuerdo con el Dr. Ramirez en cuanto á que la interpelacion no tuviese ulterioridades, fuese cual fuere la resolucion de la Cámara sobre las explicaciones del Ministro.

Pidió tambien que la sesion se publicase, siendo apoyada esa mocion por otros miembros de la Comision.

Despues de eso, tomó la palabra el señor Vedia, contestando al doctor Ramirez sobre su alusion y declarando que, á su juicio, los interpelantes tenian el derecho de encadenar unos hechos con otros y siempre que así lo creyesen necesario, para ampliar el debate.

Que los Ministros debian escuchar de las Cámaras la verdadera inspiracion de la opinion pública, y no limitarse á explicar sus actos en cuanto á lo que motivase una interpelacion, sino tambien en todo aquello que los Diputados creyeran necesario conocer para servir el mandato del pueblo que les ha confiado la mision de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo.

Habló tambien sobre los honores negados al Ex-General Caraballo, aprobando con justicia la conducta del Gobierno.

El Dr. Ramirez y el señor Bustamante, declararon que en atencion á la hora avanzada, se excusaban de contestar al señor Vedia, y con esto concluyó la sesion en la cual, justo es decirlo, se ha portado con altura y dignidad el Ministro de R. E.

En cuanto al Sr. Bustamante, puede estar satisfecho de la simpática acojida que encontró su mocion en la Cámara, reconociendo todos el lejítimo móvil que lo habia impulsado.

Nosotros lo felicitamos tambien por las declaraciones que hizo contestando las alusiones á sus actos cuando formaba parte del Gobierno de Batlle.

El Sr. Bustamante declaró que habia cometido errores pero que eso no lo inhabilitaba para criticar lo malo porque de entonces aun habia aprendido mucho.

De los arrepentidos se sirve Dios.

El baile de anteanoche—Un italiano, contribuyente para las fiestas en honor del príncipe, y suscritor forzoso del Club Libertad, cuya comision Directiva cedió los salones bajo la condicion expresa de que los invitados tendrian que ser suscritores, condicion altamente favorable á la Caja del Club Libertad, nos ha prometido una crónica del baile dado en honor del príncipe Tomás.

Mientras llega esa crónica, y como no entramos al Club; nos limitaremos á decir que la parte exterior, única que pudimos apreciar, estaba arreglada de una manera bastante ridícula.

Nos llamó la atencion el *imperativo* expresado en la iluminacion con las iniciales del Príncipe.

Un francés que pasaba esa noche por frente del Club, al ver las letras que formaban el alumbrado, exclamó, recordando una pieza francesa cuyo título es: *La consigne est de ronfler*.

Messieurs: vous voyes ces lettres; la consigne est de P. T.

Esperamos que todos los concurrentes habrán cumplido....los deberes que marca el manual de la buena sociedad.

El director de orquesta.

Escuchad; por do quiera mil acentos
Resuenan en confusa algarabía.
Bellas voces, soberbios instrumentos;
¿Cuándo principiará la sinfonía?

Cada instrumento solo, ¡qué divino!
Son las voces del siglo; preparando
Está la orquesta mágica el Destino,
Y están los instrumentos afinando.

Aquí la Libertad templa su trompa;
El Derecho sus notas pone fijas;
La Reaccion, aunque la cuerda rompa,
Del violon aprieta las clavijas.

Sus píporros afina el Despotismo,
Sus violines la Igualdad prepara,
Sus platillos y bombo el Periodismo,
Su cornetin la Discusion aclara.

La Democracia templa sus trombones,
El Sufragio redobla sus timbales,
Y en afinada union esparcen sones
Los derechos del hombre, naturales.

Hace sonar sus arias la Tribuna,
El Parlamento su sublime coro,
La Ciencia ya su concertante auna,
Y lanza la Razon canto sonoro.

El arpa celestial la Imprenta toca,
La noble Inspiracion templa la lira,
El Sentido Comun tiene en la boca
El pito con que espanta á la Mentira.

¡Qué confusion! ¡Qué ruido descorde
Con tantos y tan grandes instrumentos!
Músicos ¡qué aguardais para en acorde
Tono y compás unir vuestros acentos?

—Se murió el director que antes llevaba
De la mundana orquesta la batuta;
Á aquel la *melodía* le gustaba;
Á la *armonía* hoy culto se tributa.

Ya están los instrumentos afinados
Pero esperamos á empezar la fiesta,
Con todos los papeles preparados,
Á que nos llegue un director de orquesta.

Mire U. los papeles: *Sinfonía*
Del Porvenir: ¡ magnífica sonata !
¡Qué inspiracion! ¡Qué efectos! ¡Qué armonia!
¡Música sin autor; música innata!

—¿Y cuándo llega el director?—El nuestro
Nos escribió que ya emprendió la ruta.
—Diga U., ¿vivirá cuando el maestro
Dé por fin la señal con la batuta?

Novedades policiales.—Dice el parte de ayer:

El Comisario de la Aduana remitió á un indivuo el que fué aprehendido por órden del Sr. Juez L. de Comercio.

Por la seccion del Pantanoso fué remitido N. N. por haber herido á un individuo.

El Comisario de la 3ª seccion remitió á N. N. por el uso de armas prohibidas.

El mismo Comisario comunica haberle sido robado un revolver y 30 pesos á un individuo, por un peon de este. Se persigue al presunto ladron.

Por la 4ª seccion se comunica, que anoche penetraron ladrones, en casa de un señor sin que consiguieran sustraer absolutamente nada. Como la señora abriera el postigo de una de las puertas exteriores al patio, para llamar al cochero, uno de los ladrones le dió un golpe con el puño al cristal en que presentaba el rostro la señora, causándole algunas lesiones los fragmentos que lo alcanzaron. Se practican las averiguaciones del caso.

Por la 1ª Seccion fué remitido N. N., por haber herido de una puñalada á su mujer.

El Comisario de la 2ª Seccion remitió á dos individuos por escándalo y armar pendencia con un agente de policía.

El Comisario de la 4ª Seccion remitió á N. N. por haber herido á dos individuos.

Por la 2ª Seccion fué remitido N. N. por haber acometido con un cuchillo á un individuo.

El Comisario de la 4ª Seccion remitió á dos individuos por el uso de armas prohibidas.

Durazno—Los telégramas que ha recibido ayer *El Ferro-Carril*, comunican el triunfo de don Amaro Carve, despues del escrutinio hecho anteayer.

Los Moyanistas protestaron.

Veremos si esta vez consigue el Durazno estar representado en el Senado, aunque muchos vecinos digan con razon: *Para semejante candil, vale mas vivir á oscuras.*

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Ruano y Gomensoro: de 70 balas papel de astraza con averia, en el depósito Herrera núm. 2; á las 12.

Por los mismos: de 40,000 naranjas, en la Barraca Irigaray; á las 2.

Miguel de Pino y C.ª: de armazones con estanterias, espejos y aparatos de gas, esquina 18 de Julio y Convencion; á las 3.

J. G. Previtali: de muebles y alhajas; en la calle del Rincon núm. 266; á las 12.

Adolfo B. Rodriguez: de lozas y cristales, en la calle Ituzaingo 113; á las 12.

Por mas pormenores á la seccion de remates.

Telégramas—Damos en seguida los que recibió ayer el Gobierno en contestacion á los suyos:

La Reina Victoria al Presidente de la República del Uruguay—Montevideo Agosto 8.

He recibido el mensaje del Presidente del Uruguay, y congratulo á S. E. por el establecimiento de la comunicacion telegráfica en él anunciada.

—

El Rey de Portugal al Presidente de la República del Uruguay:

Dá las gracias al Presidente de la República del Uruguay por el tan amable telégrama que me ha dirigido, por el importante acontecimiento de la union telegráfica de los dos paises, é igual sentimiento para el pueblo que lo ha elejido para su gefe.

COMERCIO

Montevideo, Agosto 10 de 1874.

Frutos del país—El mercado se ha presentado encalmado para la compra de pieles lanares, retirándose los compradores del mercado despues de la operacion de 15 cts. ℔ que se pagó por pieles escojidas.

En lo que respecta á lanas tenemos que decir, que se há recibido noticia telegráfica del Havre (via Rio Grande) de fecha 6 ó 7 del corriente, en que se dá la baja de 5 cts. en las ventas públicas que allí tienen lugar—empezadas á fines del pp{do}. por lo que hace á las lanas de Buenos Aires.

—Las ventas de aquí que conocemos en las varias otras clases de frutos, fueron:

500 á 700 toneladas de cenizas y huesos del saladero de Apesteguy y C.ª á precio que se reserva por ser mas de 18 $ tonelada, puesto abordo.

2500 cueros de matadero de los que 2000 de vaca y 500 de novillo á precio que se reserva, y dice ser mas que el anterior.

Cambios—Se nos dice haberse pasado ayer 9000 á 10000£ papel bancario á 51⅜ d. el peso m/b. Sin embargo, no podemos garantir la noticia.

Despues de escrito lo que precede hemos sabido que el sábado se pasaron £15,000 á 51d. y 1500£ mas ayer á 50⅞ d.

De modo que la cotacion está mas bien entre 50⅞ á 51d. en vista de las operaciones que dimos el domingo.

Fletamentos—Bergantin goleta oriental «Tres Marias», á cargar su cargamento de carne tasajo en el Saladero Quemado (Uruguay) para el Brasil, á 4, 5 y 6 rls. ftes. pr quintal y 5p% de capa.

Se fletó otro buque español á cargar tambien en el Uruguay el mismo producto y con destino al Brasil á iguales condiciones.

Bergantin aleman «Anna», á cargar en Paysandú tasajo para el Brasil á 3⅞, 4⅞, 5⅞ rls. ftes. y 5p%.

—No se ha separado el Sr. D. Cornelio Guerra del directorio del ferro-carril central, como se dijo. Nos alegramos de ello, porque aunque no es amigo de la reduccion de tarifas y es opuesto á las cosas baratas, lo que á nuestro modo de ver, es un error que se puede probar con hechos que están á la simple observacion; con todo, el Sr. Guerra es un buen director, por su inteligencia, (no siendo en lo que hace á tarifas) actividad y empeño.

—El vapor *Belgrano* que se despachó el sábado llevó 843 cueros secos, 27 fardos cerda, 3 fardos lana, 6 fardos lanares, 26000 astas, 14 cajas plumas y 12 fardos garras.

—Dice un diario de Buenos Aires:

«Lo que hemos dicho ya; lo que hemos demostrado con guarismos sacados de los balances mismos del Banco de la Provincia. Este establecimiento que en Junio 1872 tenia existentes en la oficina de cambio y en tesoreria 21.000,000 *veintiun millones de pesos fuertes*, en Junio 1874 apenas tiene 7,000,000 *siete millones!*

En dos años el encajo metálico ha disminuido de dos terceras partes!

¡A donde vamos por este camino?

—Ayer debió continuar en nuestras Cámaras la discusion sobre el empréstito, en discusion particular. Por lo que se nos asegura, de lo que creemos buen orígen, el asunto pasará; sin embargo, hay, por lo que entendemos, una fuerte decision en fijar un tipo de 80 % á lo menos.

—Los señores Flores, propietarios de la imprenta y diario de *La Idea*, han dado comienzo á una publicacion interesante, bajo el epígrafe: *El cable submarino*.

Es una empresa meritoria en la que les deseamos buen suceso, aunque dudamos del buen resultado, si hemos de estar á las altas cifras que hemos oido que era la compensacion que exigia la *Agencia Americana*. Hasta tanto que la propiedad literaria no sea una realidad garantida por una ley de la Nacion, dificilmente podrá costearse ninguna empresa de esta clase. Algun dia vendrá, y esperamos que eso no estará lejano por honor á nuestras instituciones, entonces el trabajo meritorio y la idea oportuna, tendrán su recompensa. Nosotros hubiésemos pensado en tener datos telegráficos diarios, á no haber mediado la imposibilidad de hacer respetar la propiedad: si lo hubiésemos hecho, nos hubiesen costado injentes sumas, únicamente para ser los paganos. Habrian hecho todos lo que hacemos nosotros hoy: copiar, sin que nos cueste un centésimo. Esta, como muchas otras cosas, ha de buscar luego, muy luego, su propio remedio. La *Agencia Americana* por otra parte, hace su deber, le cuesta caro el servicio, y tiene que hacerlo pagar, ó no transmite sus telégramas. Está en su derecho.

—El paquete inglés «Douro» es el que lleva la balija quincenal para Europa. Sale el dia 15, es decir, el sábado que como se sabe, es dia de fiesta. Es pues necesario prepararse para el viernes.

—El vapor francés «Senegal» sale mañana para Burdeos y escalas. Lleva balija.

—El viérnes se fué á pique en las balizas del puerto de Buenos Aires el vapor «Pigollia» de la carrera de la Colonia á Buenos Aires; se salvó la tripulacion, y escriben que hay esperanzas de salvarlo.

—Se confirma la noticia del telégrama recibido de Lóndres, sobre el que hablamos el sábado, respecto á la suba de nuestra Deuda del 6 p. % en Lóndres al 70 p. %.

—Ayer se recibió una carta aquí de Rio Grande, dirijida á persona respetable de nuestro comercio, anunciando haber llegado un telegrama que da la noticia de la baja de 5 cts. en las lanas de Buenos Aires, en las ventas públicas en el Havre.

—El vapor «Belgrano» que se despachó el sábado llevó 813 cueros secos, 27 fardos cerda, 3 fardos lana y 6 fardos lanares.

—Por las noticias telegráficas que da *El Cable Submarino* de fecha 8 de Lóndres, que van en otro lugar se vé que la tranquilidad en Europa es de dudarse.

Es por eso que subiria el Banco de Inglaterra su descuento al 4 p. %.

—Tomamos de un diario de Buenos Aires la siguiente tabla de la matanza en las varias graserias de aquella campaña.

Establecimientos	Vacuno	Yeguarizo	Lanar
En General Lavalle, Dandin y Nazar	447	676	—
Id Pedro Luro	50603	4675	—
Id Benitez y Cª	558	—	481
Id Ensenada, Juan Beriso	35246	1160	—
Id A. Cambaceres	26538	689	—
Id Maldalena, Silges y Ferrando	28781	—	—
Id id Lázaro Repetto y Cª	24222	—	—
Chascomús, Mugieres y Vinete	—	41	936
Id Luis Milani	—	4834	3253
Id Milani y Naquelona	43	1956	4411
Id Juan Lavessie	—	—	4396
Id Jesus Arias	—	—	2103
San Nicolás, Santiago Bengolea	—	2822	—
Id Otero y Fernandez	10009	1008	—
Moron, J. y C. M. Huergo	32339	4028	—
Mercedes, Luis Lomban	—	976	—
Zárate, J. J. Lannusse y Cª	9115	—	—
Las Flores, J. B. Bonnement	—	1231	—
Lujan, Guillermo Brandt	—	—	2112
Id Juan F. Ponte hijo	—	—	7000
San Pedro, Miguel A. Molina	—	130	—
Id Greslevin y Burton	—	—	2728
Cármen de Areco, estancia Tatay	—	—	215
Lobos, Fernando Ventura	—	396	3028
Rojas, Juan Hughes	—	165	—
Ranchos, Pedro Guerin	—	276	—
Totales	213201	25066	30993

Telégramas comerciales—(Del «Telégrafo Marítimo»)—Una de nuestras principales casas de comercio exportadores recibió via de Rio Grande un telégrama de Liverpool hace dos dias que dice así:

Sebo—El de carnero vale 40⅝ d.

Lanas—En los remates de Amberes hubo una baja en las de Buenos Aires, de 5 centesimos.

Metálico—El «Júpiter» entrado ayer, trajo el siguiente:

A Maua y Cª $ 7640, á G. Pouyade id 359—Por el «Rio de la Plata»—A Louton Hs. y C.ª $ 912 28, a J. Covin 250, á A. Montaldo 1,804 07, á C. L. Anavitarte 1,112 68, á F. Olárte y C.ª 213 35, á Farini hijo y Gonzalez 212 48, á Maua y C.ª 9,930, á Cardozo y C.ª 419 30, á N. Salcedo 10.—Por el «Silex»—A Irisarri y C.ª 500. Total de pesos 23,495 16.

Pasajeros—Llegados por el vapor inglés «Silex»—dia 10:

[illegible], M. Diaz Cardoso, M. Altaga, un soldado y un preso, B. Antonio.

De Paisandú—M. Perez.

De Gualeguaychú—Julian Calasana.

De Buenos Aires—L. Van Beros, L. Mabelin, F. Barusco, M. Perez, T. Carbone, B. Deloti, Francisco Scala, A. Lasienborreni, J. Lassenbarreun, E. Carat, P. Renoili, D. Oraube, L. Laston, F. Perez, B. Teriada, Rosa Martinez, C. Garu, F. Ferrara, A. Azpiaze, J. Labato, A. Larena, L. Muchelon, José Pape.

Por el vapor nacional «Cuyabá» de Asuncion y escalas—dia 10:

M. Tertuliano, H. y Criado, J. de Moraes, Matos, F. Candia, A. Blanco, J. A. Olivera, J. P. Gouvea, D. Félix Seixas, M. Burgos, J. Silva y señora, S. Silva, M. Villegas, M. Pesilla y un menor, Bruno Sarks, J. Nuñez, M. Amitrano.

Por las Mensagerias Orientales—dia 10:

De Rocha—F. Corberas, A. Aguirre, Miguel Ribiese, R. Formoso.

De San José—Alfonso Cerdula, Félix Colie, D. Batllo, Félix Olgiati.

De San Cárlos—Ramon Jorge, Juan Pelmote.

Fletes

VAPORES

Puertos	Fardos		C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre	25	fr.	70 fr.	45 fr.	35 fr.	10%
Burdeos	30	«	50-60	— «	30 «	«
Marsella	20	«	70 fr.	45 «	30 «	«
Génova	25-30	«	80 «	— «	30 «	«
Amberes	25	sh.	60 sh.	35 sh.	40 sh.	«
Inglaterra	30	«	50 «	35 «	40 «	«

Nota—El tonelaje es el siguiente:

Por vapores franceses, 1 metro cúbico por fardos; por los vapores ingleses 40 piés cúbicos ingleses por fardos, 2,240 ℔ para cueros.

BUQUES DE VELA

Puertos	Fardos	C. secos	C. s'dos	Sebo	Capa
Havre	25 fr.	50 fr.	30 fr.	30-35 fr.	10%
Burdeos	20 «	45-55 «	25 «	25 «	«
Marsella	25 «	50 «	25 «	30 «	«
Génova	25 «	50 «	25 «	30 «	«
Amberes	19⅜ sh	40 sh	25 sh	30 sh	5
Inglaterra	17⅞-20	40-45 «	25-30 «	30-35 «	«
N. América	5⅝ f.	⅜ ct. ℔	—	—	—

Operaciones de Bolsa

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000	« para fin de Setiembre	63⅞ p. %
10,000	«	63 «
10,000	« para id id con opcion de entregar igual cantidad	62⅞ «
15,000	« para fin de mes	62⅝ «
10,000	«	62 «
10,000	«	62 «
10,000	« para fin de mes con opcion de entregar igual cantidad	61⅞ «

Precios corrientes de frutos del país en barraca

	Pesada	Precio $ de	Precio $ á	Avalúos para derech.
Cueros sec.—Vac. de mat. descarnados	10 ß	7 50	7 60	3 $ 57 cada uno
Id de campo al barrer de clases	«	7 10	7 50	
Id pesados de mas de 32 libras uno	«	6 80	6 90	1 $ 78 id id
Id de vaquillona	«	[illegible]	[illegible]	
Caballares	10 ß	1 20	1 30	
Crin — Cola larga buena con garras	qq.	30 00	32 00	
Mezcla buena	«	20 00	22 00	210 $ fdo de 400k
Id de los Rios	«	19 00	20 00	
Tuco	«	13 00	14 00	
Vaca limpia	«	3 00	3 20	
Lana—Mest fina la.	@	3 60	3 70	
Id regular 2a. á 3a buena	«	3 30	3 40	76 $ fardo de 367 kilos
Id mezcla 3a buena	«	3 30	3 40	
Id id 4a	«	3 00	3 20	
Criolla sucia	«	2 00	2 20	31 $ fardo 17?v
Id lavada	«	3 50	3 60	
Astas—De novillo buenas frescas	mil	50 00	60 00	30 $ mil
Id de vaca idem	«	28 00	30 00	60 $ «
Id de saladero	«			
Pieles—Lan. mest. con toda lana	℔	12½	13½	35 $ fardo 7qq.
Id criollos id id id	«	08½		20 $ cds 40 doc
Id pelados buenos	doc.	2 80	3 00	10 $ 88 los 100 kil
Nonatos vacunos	«	1 20		
Idem lanares	«	0 18	0 20	
Sebo—Pisado	@	1 30	1 40	13 $ 05 los 100 k.
Id en rama	«			
Id derretido en cascos para embarq.	«	1 60	1 70	53 $ 51 pipa
Grasa potro, c/sumo	«	1 60	1 70	15 $ 15 los 100 k.
Plumas de avestruz	℔	1 00	1 10	0 $ 61 el kilo
Afrecho con saco	fan.	1 15	1 20	0 $ 50 por faneg.
Maiz en espiga	«	1 85	1 90	1 $ 35 hectol.
Trigo bueno á sup.	«	3 00	3 60	1 $ 50 los 100 k.
Harina con saco	«	2 20	2 30	

Observaciones—Pieles lanares con ¼ lana 30 p%. menos que los de lana entera, los picados mitad precio, los de esquilacion de 12 á 12⅞ cts. ℔.

Vapores esperados

De Valparaiso el vapor aleman «Denderah.»
De Hamburgo y escalas el vapor aleman «Rios.»
De Génova y escalas el 12 el vapor francés «Poitou.»

Ganados vendidos

Con intervencion de la Administracion General de Abasto y Tablada del Departamento de la Capital en el dia 8 de Agosto—su procedencia y destino.

Del Durazno, por Gaspar Ferreira, 65 animales vacunos para abasto.

Del Salto, por Feliciano T. Machado, 40 id id para id 3 para saladero, 13 para consumo de Canelones y 1 para servicio particular.

De Paysandú, por Polidoro Meirelos, 10 id id para consumo de Canelones.

De la Florida, por Luciano Vazquez, 26 id id para abasto y 7 para consumo de Canelones.

Del Cerro-Largo, por Felix Gonzalez, 11 id id para abasto y 30 para saladero.

De Canelones, por Manuel Ibañez, 44 id id para abasto y 6 para consumo de Canelones.

Del Durazno, por Pascual Cobey, 12 id id para id.

De Soriano, por Agustin Laborda, 43 id id para id.

De Minas, por Daniel Correa, 36 id id para id y 10 para consumo de Canelones.

De la Florida, por José D. de Souza, 6 id id para abasto y 8 para saladero.

RESÚMEN

Vacunos—para abasto............ 286
« para saladero.................. 45
« para cosumo de Canelones....... 46
« para servicio particular........ 1

Total.......... 378

PRECIO DE VENTA (mas ó menos y segun clase)

Vacunos—Abasto............ $ 17, 18, 19, y 20.
Saladero á $ 11 y 12 segun clases.

NOTA—Las fianzas se otorgan por el valor del ganado vendido cuya propiedad no aparece debidamente justificada. Son chanceladas con la presentacion de la guia en el plazo dado; siempre que esta esté conforme con el autógrafo de su referencia. Igual proceder se observa con los depósitos garantis.

Precios corrientes de artículos de construccion en barraca

Pino blanco 1 pulgada de 1.a variada	60 $ á 63	millar pié	
« « 1 « 2.a «	52 « á 54	«	
« « 1¼ 1½ y 2 pulgadas 1.a variada	62 á 63	«	
« « 1½ y 2 « 2.a «	52 á 54	«	
« « 3 « doble buena	66 á 70	«	
Para chiquero	51 á 56	«	
Tirantillos de 2 por 3 y 2 por 4	51 á 53	«	
« 3 por 3, 3 por 4 y 3 por 5	de 18 á 50	«	
« tea cualquiera dimension	62 á 65	«	
Tablas ó tablones de tea	62 á 65	«	
Tirantes pino tea 3 por 9			
« « de 2 a	52 á 53	«	
Alfajias tea 1 por 3 millar	55 á 60	«	
« blanco 1 por 3	45 á 50	«	
Tejas francesas buena marca Bacoman etc.	de 61 á 68	millar	
« algunas mas chicas		«	
Baldosas para pisos	de $ 31 á 35	«	
« techos	« 26 á 28		
Fierro para techos	« 77 á 80	rls. qq.	
Tierra romana	« 38 á 40	« bca.	
Ambrales de mármol	« 5 á 7	uno	
Baldosas finas floreadas	« 27 á 23	millar	

NOTA—Si los tirantillos fuesen pedidos por varas ó metros tienen aumento de precios por dejar desperdicios, teniendo que cortarlos á largos fijos.

Vapores á partir para Ultramar

Dia — de Agosto—Havre y Hamburgo, vapor aleman «Dendérah».
« —Génova con escalas, en Rio Janeiro, Barcelona y Marsella, vapor francés «Bourgogne».
« 12—Para Burdeos y escalas vapor francés «Senegal» á las 3 p. m.
« 12—Para el Callao con escalas en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos, vapor «Aconcagua», consignatarios Yarrow Hett y Cª (véase el aviso.)
« 15—El vapor de la Mala Real «Boyne», para Southampton y escalas.
« 19—Para Liverpool, vapor «Potosi», consignatarios señores Yarrow Hett y Cª.
« 19—Para Génova y Nápoles, vapor «Europa», consignatarios S. S. Caprile y Picasso.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.

FRUTOS DEL PAIS—Notamos un poco de mas animacion que en los dias anteriores en nuestros mercados, las entradas continuan abundantes, realizándose la mayor parte á precios firmes.

Vendiéronse tres lotes lana fina mestiza como 9,000 @, el precio de 75 á 83 $ @.

—Potros 800 se vendieron á 4 $ uno.

—Los cueros vacunos continuan firmes, se han realizado hoy la mayor parte de las entradas. Entre otros los siguientes:

2400 cueros de matadero, clase liviana á 176 $ pesada.

1800 de campo á 167 $.

Un lote, clase especial, á precios reservados.

2000 de campo 165 $.

7,8000 cueros al barrer todas procedencias, y todas mezclas de 170 á 171 $ pesada.

—Notamos un poco de flojedad en las pieles lanares, como tambien una ligera despreciacion en los precios.

Lanares de matadero á 28 rls. ℔.

Otras clases 22 á 24 rls. ℔.

Una partida especial, consumo, de la «Magdalena» á 20 rls. ℔.

—Sebo 110 bordalesas á 49 $ 50, 95 pipas al mismo precio.

—Algunos lotes sebo pisado á 33 $ @.

—Cerda en calma.

—Cereales, paralizados, sin entradas, principalmente en trigos, precios sin variacion 225 á 230 $ fanega.

—Maiz sin venta. Cotamos 130 á 135 $.

—Harina, las mismas cotizaciones anteriores. La de Chile vale 12 á 13 $ @.

—El «Liebnitz» lleva 600 fardos, 7600 cueros salados y 1500 secos, pero no lleva oro.

Se espera aquí el «Luxor» el 21 del corriente y el «Sakarah» el dia 17.

Los señores Ruiz Veiga y C.ª, han hecho un arreglo con sus acreedores, y siguen sus negocios.

Tenemos las siguientes ventas en cueros de saladero:

2000 de vaca á 61 rls. fts. de Santa Maria, de Concordia.

1800 de novillo á 62 rls. fts. puesto abordo.

1000 bordalesas sebo, que se vendieron dias pasados por Peyrediey y Bradley á 14 rls. fts. fueron revendidas ayer á 14⅞ rls. fts. abordo.

El cambio está á 48⅝ d.

El Banco Provincial ofreció tomar á 48⅝ d. pero no consta operacion alguna.

Las cobranzas siguen siendo muy malas.

El vapor «Senegal» sale para esa el martes con la mala de costumbre.

El descuento fácil por buenas firmas al 9 p. % al año. Pero por papel segundario se ha pagado hasta 15 p. % por renovaciones.

Las noticias que nos traen las cartas de «Douro» no son nada favorables á las deudas del Rio de la Plata. (Serán por las de Buenos Aires).

A la verdad poco se hace en ellas en la Bolsa de Lóndres.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas de Ultramar—dia 8

Paysandú 18 del pasado, polacra goleta española «Portollas», de 155 toneladas, capitan Pedro Isern, con 10 de tripulacion, á Mattos Paiva y C.ª con 197, 057 kilóg. carne tasajo.

Pernambuco el 8 del pasado, bergantin goleta español «Elvira», de 153 toneladas, capitan Juan Juli, con 11 de tripulacion, á J. Cibils é hijos, con 836 barricas y 100 medias id azúcar, 96 pipas y 9 medias id caña.

DIA—9

Salto con escalas y de Buenos Aires el 8 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 350 toneladas, capitan R. Panasco, con 43 pasageros, á A. Lapierre, con—á S. Euston y C.ª 1 cajon mercancías, á Carlisle Smith y C.ª 2 id á Juan Bayeto 100 bolsas naranjas.

Buenos Aires el 8 del corriente, cañoneras italianas «Ardita y Veloce.»

DIA—10—

Corumbá el 29 del pasado, con escalas, vapor brasilero «Cuyabá,» de 491 toneladas, capitan A. A. da Costa, con 17 pasageros, á Conceicas y C.ª con cargamento general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 9 del corriente, vapor inglés «Silex,» de 350 toneladas, capitan Goldie, con cargamento general.

Buenos Aires el 9 del corriente vapor inglés «Memnon,» á C. R. Horne, con frutos.

Salto, vapor de guerra brasilero «Broconnot.

Buenos Aires el 9 del corriente, vapor inglés «Leibnitz» á C. R. Horne, con frutos.

CAMPO NEUTRAL

ABOGADO

El doctor Sienra Carranza ha abierto su estudio en la calle de Washington núm. 105.

Jl. 4-pm.

Juzgado de Comercio

Con esta fecha y prévios los requisitos legales, ha sido autorizado Don José Maria Corta para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio de la República. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo, Julio 23 de 1874—José Luis Antuña—Esc. de Comercio. ag.8-15p

MUEBLES CAVIGLIA

FÁBRICA Y DEPÓSITO

De muebles del país y estrangeros

CALLE BUENOS AIRES 248

Muebles por mayor y menor

Esta casa que siempre se distinguió por la baratura de los precios, y es hoy una de las mas surtidas de Montevideo, recibió una grandísima factura de muebles que se propone vender á precios los mas módicos; hay muebles de todas clases, desde los mas ordinarios hasta los mas finos.

Cuenta con una buena fábrica para hacer juegos enteros de caoba, jacarandá, roble y nogal, al gusto del comprador. Tiene un buen surtido de juegos de sala; vende damasco de seda, reps, cortinas, borlas, flecos y chapas de todas clases.

Se encarga de toda clase de reparaciones en el ramo de mueblería y tapicería.

Se vende mas barato que en ninguna otra casa de Montevideo. jl.17-perm.

Por A. Lucerna y Cª

Venta en particular

LEAN LEAN LEAN

EN NUESTRA CASA 25 DE MAYO NÚMERO 240

(Frente á la Confitería Oriental.)

Prevenimos que durante el dia y hasta las 11 de la noche, se encuentran en venta en nuestra casa, á los bajos precios de casa introductora, todos los artículos de primera necesidad para las familias tanto en el ramo de almacen como en el de tienda y mercería. (Comestibles, bebidas, porcelanas de primera, ropa y útiles ricos y modernos.

A mas, ropa para hombre, cigarros habanos legítimos, vinos finos, juguetes, cristalería y platería.

Visitar la casa y se verá

Martillero Florencio Madero

En nuestra casa 25 de Mayo núm. 240
Artículos de verdadera utilidad
Alhajas, brillantes
Muebles ricos
Objetos varios.

Prevenimos que TODAS LAS NOCHES menos aquellas en que haya ópera habrá remate á las 7½ de gran surtido de artículos generales á todo precio.

Todas las noches
Todas las noches
No habiendo ópera
No habiendo ópera.

jl.17-pm.

Muebles—Se compran nuevos y usados en la calle de Cuareim n. 123 y en la de los Andes n. 101. m16-pm.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Directores de orquesta—Sres. Pratti y Pasini

28.ª FUNCION DE ABONO

El Mártes 11 de Agosto

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la acreditada ópera en tres actos del maestro Donizzetti—

LINDA DE CHAMOUNIX

Desempeñada por las Sras. Urban y Sanz y los Sres. Ambrosi, Butti, Forti, Marconi y demás partes de la compañía.

A las ocho.

NOTA—Están en ensayo para ponerse en escena á la mayor brevedad las óperas «El Barbero de Sevilla» y «La Hebrea.»

OTRA—Los trenes funcionan despues de la funcion.

Circo Sud-América

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Con el objecto de concurrir á aumentar los fondos destinados á costear un monumento para perpetuar la memoria del patriota oriental

BRIGADIER GENERAL FRANCISCO CARABALLO

El miércoles 12 de Agosto 1874

Espectáculo ofrecido patrióticamente por el Director del *Circo Sud-America* D. Pablo Sarino, y patrocinada por la Comision Popular nombrada para aquel objeto.

PROGRAMA

1.º Volteos terrestres, por el artista Alí.
2.º Intermedio de dos clowns, por Wilson y Rodriguez.
3.º Escena á caballo por el artista Andujar.
4.º Juegos de salon sobre la alfombra por Pablo Serino y el niño Enrique.
5.º Trabajo ecuestre por Josefina Andujar.
6.º Cuerdas verticales, por Ceballos, Juan, Priario, Alí y Andujar.
7.º Concurso gimnástico; por Serino, Enrique, Ceballos, Juan, Priario, Ali y Andujar.
8.º Intermedio de Clown, por Jose G. Rodriguez.
9.º Aéreo volante por Ascension Priario.
10.º Acto ecuestre por Josefina Andujar.
Intermedio por la orquesta.
11. Pantomima denominada:

EL MONO AFRICANO

Una banda de música ejecutará varias piezas antes de empezar el espectáculo.

A las 8.

NOTA—Las personas que no reciban localidades y las quieran, podrán ocurrir desde el mártes en busca de ellas á la boleteria del Circo.

ELDORADO

GRAN CAFÉ CANTANTE

Calle Solis 33

Funcion todas las noches á las ocho.
La boleteria espende localidades desde las 12 del dia.
Entrada libre todo el dia hasta las 7½ de la noche.
Trenes todas las noches hasta las once.

ag.6 *La Empresa.*

REMATES

Balparda y Moratorio

Importante remate de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras, en nuestra casa calle del Rincon núm. 64.

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderias de la estacion. ag.9.

Juan Favaro

Judicial. En la Bolsa de Comercio, de 17 acciones de la compañía Salteña de Navegacion á vapor.

El miércoles 12 del corriente á la 1 en punto del dia se venderán por órden del Sr. Juez L. de Comercio diez y siete acciones de la compañía Salteña de Navegacion á vapor; el remate será en seguida de la hora oficial de Bolsa en la calle de Zavala. ag.9

Por Alejandro R. Alvarez

Importantísimo remate en la calle del Cerro-Largo—de solares—al alcance de todos.

El Sábado 15 á las 4 en punto de la tarde venderé 10 solares en la calle del Cerro-Largo entre las de Mesias y Magallanes, frente á la importante estacion del ferro-carril á Pando terrenos que pertenecieron á la Sociedad de Beneficencia.

La pintoresca altura en que estan situados estos solares, y el gran vecindario que está rodeando estos terrenos, no necesitan recomendarlos.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

Los títulos son de primer órden y á satisfaccion del comprador, el plano y mas informes estan á disposicion del público en nuestro escritorio calle Piedras 149. ag11

Cerruti y Victorica

Gran Remate de 16,000 varas cuadradas de Terreno, lindando con el Muelle Capurro y el Matadero—En el puerto de Montevideo—Alerta Barraqueros constructores de buques y destructores de los mismos—En el Vestibulo de la Bolsa de Comercio.

El Lúnes 17 del Corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, y dinero de contado 16,000 varas de terreno, dividido en 10 lotes de diferentes areas y al alcance de todos los bolsillos.

La posicion es inmejorable y el modo de division que se podrá ver en el plano que oportunamente publicaremos; es tal que asegura un brillante porvenir á dichos terrenos, pues todos tienen frentes á la *Bahía* y al *Camino de Oribe*.

Se está practicando actualmente la mensura y amojonamiento por el agrimensor Lucerna, lo que nos permitirá dentro de 3 dias públicar las dimensiones de cada lote.

Títulos de primer órden.

N. B. Si hubiese algun interesado por el todo ó parte de estos terrenos, en venta particular puede dirijirse á nuestro escritorio Zavala 55. ag. 9.

Por Valdez Piris y Cª

Importante remate de mercaderias para la estacion. En nuestra casa Rincon 54.

El Jueves 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo estenso detalle se omite. ag.11.

Emilio Castellanos y Cª

De mercaderias en nuestra casa calle Sarandí 158.

El Jueves 13 del corriente á las 12 en punto venderemos un surtido completo de mercaderias.

Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros. 3 cajs medias con averia. ag.11

Adolfo B. Rodriguez y Ca

Importante remate de puertas y ventanas para los propietarios, constructores de casas y carpinteros calle Ituzaingo 111.

El jueves 13 del corriente á la 1 en punto daremos principio á la venta dinero de contado y á la mas alta oferta á 2.º remate de puertas y ventanas cuyo detalle es el siguiente:

Ventanas de cedro, Portones de id, Falleyas, Puertas vidrieras de cedro, puertas de pino, persianas de id. Pasadores franceses. Ag. 9.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Ituzaingo 113

Importante de Losas y cristales

El martes 11 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta y dinero de contado y á la mas alta oferta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda una gran cantidad de Losas y cristales. Ag. 9

Ricardo Sienra

Importante remate—Para los agricultores—De máquinas, segadoras, arados, etc.—Por liquidacion completa de factura.—En la Aguada (plaza de Flores) barraca del Sr. Sarachaga.

El jueves 13 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de cuenta y órden de una casa introductora, los artículos siguientes: máquinas de segar, molinos para trigo, arados de patente con ruedas y refuerzos de rejas, aventador de primera clase, dos tijeras de esquilar clase superior, sillas para jardin de ficor con toldo, rejas para arados, bombas de jardin y demas objetos que estaran á la vista.

Los artículos mencionados estarán en exposicion en donde será la venta todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Todos los artículos son de primera calidad.

Recomendamos este importante remate á los ferreteros y á todas las personas que tengan chacras, jardines, etc. a.6

Agustin Sorraco y Co.

Judicial—Importante remate de muebles por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y por cuenta de quien corresponda.

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles cuyo estenso detalle se omite.

El remate tendrá lugar en el almacen sito en la calle Cámaras núm. 79 y 81. ag7.

POR EL MISMO

Importante remate de muebles en el almacen sito en la esquina de la calle 25 de Mayo y Ciudadela.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y por lo que den de un surtido de muebles que se hallan depositados en dicho depósito como ser: 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones de brazo, 1 id. de hamaca, 10 sillas tapizadas siendo la madera de caoba macisa y con rica escultura, 1 mesa de sala caoba con mármol, 1 espejo con marco dorado, 2 camas matrimoniales de caoba, 1 lavatorio, 1 cama de bronce para dos personas, 1 id. id. para una persona, 1 cómoda de jacarandá con tocador, 1 armario, 1 mesa de comedor, 1 biblioteca y libros de diferentes autores ó infinidad de otros objetos de familia que no se detallan por su mucha estension.

Acto contínuo—Se venderá una grande cocina económica con su caño en regular estado propia para Hoteles y fondas. ag11

A. Lucerna y Co.

Aves muy finas y plantas y árboles frutales—En nuestra casa 25 de Mayo núm. 240.

El Jueves 13 del corriente á las 7½ en punto se venderá una gran partida de riquísimas palomas. «Mensageras, Turcas, Romanas, Capuchinas, Monjas», Urracas hamburguesas etc.

Acto contínuo—Un gran surtido de naranjos, manzanos, perales, durazneros, damascos, magnolias, sigustrun, parras, guindos y varias mazetas de flores finísimas.

Paraisos, eucalyptus y acacias grandes (todas con flor.)

Nota—Desde el Jueves estará todo en exhibicion. ag.1º

POR EL MISMO

6,000 $ *en brillantes y alhajas surtidas*

¡ ESTÁN EN EXHIBICION DESDE HOY !

El miércoles 12 á las 7½ remataremos á todo precio (pero entiéndase que es á todo precio) y dinero de contado, las siguientes alhajas: como último resto de una Joyería que hace poco fué rematada. Once anillos de brillantes grandes, de forma *marquesa*, conteniendo desde 8 hasta 15 brillantes cada uno, de rica agua; cinco cadenas para reloj; 7 medios aderezos; 17 pares carabanas; 2 prendedores; 1 reloj inglés usado; 5 juegos botones para puño; 4 juegos cucharas y cubiertos plata; 1 cigarrera plata; 1 caja para rapé; 1 cenicero y 2 cubiertos.

Nota—El que quiera vender alhajas puede traerlas anticipadamente. ag8

A. Farnés y Co.

Importante remate de ricos muebles que adornan la casa calle Misiones n. 52, por ausentarse su dueño del pais.

El Jueves 13 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá á la mayor oferta y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa, su detalle se publicará oportunamente. ag11

Ruano y Gomensoro

De 70 Bales de Papel astraza con averia. En el depósito Herrera núm. 2

El mártes 11, á las 12 en punto, se venderan á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Regente del consulado de S. M. el rey de Italia y por cuenta de seguros, desembarcadas de la barca italiana «Papa Guiseppe Repetto» procedente de Genova 70 balas papel astraza surtido con averia. ag. 9

POR EL MISMO

De 92 piezas loneta para toldos y bucetas. En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El Jueves 13, á las tres en punto de la tarde, se venderán á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del bergantin americano «A. Sibley», capitan Coition procedente de New-York.—En lotes al gusto de los Compradores.—B y L - 8 fardos con 92 piezas loneta para toldos y bucetas. ag. 9

POR EL MISMO

Incendio importante de muebles nuevos y usados, un cupé en buen uso y gran variedad de artículos á todo precio. En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El Viernes 14 á las 12 en punto empezará la venta, á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de Sala, Aposento y de Comedor y de gran variedad de artículos.

A las dos en punto
Un cupé en buen estado propio para médico.

ag. 9

POR EL MISMO

De 40,000 naranjas—En la Barraca Irigaray, Calle 25 de Agosto n. 316.

Hoy mártes 11 á las 2 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta postura, por órden de la Colecturia General y por comiso

40,000 naranjas. ag.11

E. de Grau

Gran remate Judicial de terrenos en el Cordon á los fondos del ex Recreo, pertenecientes al menor Javier Laviña, sin farsa y sin bombo.

El dia 15 del presente mes á las dos de la tarde, se venderán en remate público y por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, con autorizacion del Sr. Juez de menores, á pedido del Tutor y curador de dicho menor, y en presencia del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado los 5 solares que iran marcados en el croquis que á su tiempo se mandará repartir marcados con las letras A, B, C, D y D. Segun esta marcado el Plano que existe junto con los títulos en el Juzgado Ordinario á disposicion de todo aquel que se interese en obtener un solar ó el total de ellos pues se venderá por junto ó por separado á gusto de los compradores siendo tasado judicialmente á 35 varas no pudiendo admitir oferta que no exceda á las 2 terceras partes ó sean 25 varas.

Se escusa toda recomendacion, pues de por sí esta reconocido lo que vale la posicion en que esta situado dicho terreno, solo sí, se recomienda la puntual asistencia.

Las banderas del martillero indicarán el sitio en el dia señalado.

Por mas pormenores al Juzgado Ordinario, ó en la calle del Rincon 266. ag8

Rossell Hnos. y Romaña

Importante remate de mercaderias por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa calle Rincon n.º 44.

El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se ómite por su estension. Ag. 11

Miguel de Pino y Ca.

Esquina 18 de Julio y Convencion «Botería de Burdeos»—De armazones con estanterias, espejos y aparatos de gas.

El Mártes 11 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos, dinero de contado, por cuenta de quien corresponda; venta forzosa para reedificar,

En un lote

la magnífica armazon, estantes de vidrio con cinco ricos espejos y tres mostruarios de ventana, en la parte que corresponde al interior de la tienda; propio para una zapatería de lujo.

Ademas—3 picos de gas, 3 aparatos id de dos luces, de bronce, 1 buen escritorio de cedro.

En seguida—Los armazones con vidrieras, dos magníficos y grandes mostradores con cajones y un aparato de bronce para dos luces de la tienda contigua, 18 de Julio núms. 61 y 63. ag-6.

POR EL MISMO

Calle 25 de Agosto núm. 232, propiedad de D. A. Lerena—De los ricos y elegantes muebles, magnífica coleccion de cuadros al óleo, oleografias y grabados, aparatos de gas; coleccion de plantas, y demás menaje de que se compone dicha casa que, sin exageracion, es una de las mejores puestas en la capital.

El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto venderemos dinero de contado por cuenta de quien corresponda, el menaje de esta casa de familia cuyo detalle es el siguiente.

Sala—1 magnífico juego de sala jacarandá macizo forrado en damasco de seda carmesí, gusto griego, compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillas, 2 magníficas consolas jacarandá macizo con esculturas piedra marmol y ricos espejos como no hay otros en el Rio de la Plata, 2 idem mas pequeños, 1 secretaire con piedra marmol incrustado, 1 rico espejo con marco y pedestal dorados 1 dunquerque encrustado con piedra marmol, 1 causesse rico forrado en rico damasco azul y con barandilla dorada 1 juego, compuesto de 6 sillas doradas y 1 puff, 6 silla ricas incrustadas en nacar y asiento esterilla 4 ricas galerias con cenefas 2 jarrones grandes de la china, 2 id, candelabros dorados para 5 luces cada uno, 1 jarron cristal bacarat fantasia, 2 riquísimas jardineras de cristal bacarat con pies incrustado, 2 bustos de bronce obra maestra, 2 figuras de idem, 2 idem idem, 2 idem magníficas de bronce plateado macisas, obra artística como no hay otros en Montevideo compradas en la Exposicion de Paris, 2 Ricos floreros cristal con adornos dorados, 1 rico reloj con estatua de bronce representando el Cid Canpeador, 1 idem idem muy rico, 2 jarrones, 1 rica araña cristal para gas con tres brazos, 1 magnífico cuadro al oleo copia de Rafael, obra de sumo mérito y valor representando la virgen de la silla, 1 magnífico cuadro representando Catarina de Medicis y Carlos IX, 1 magnífico cuadro al oleo copia de Rubens, 2 magníficos gravados marco dorado, 1 magnífico florero de cristal con pie dorado, 1 delantera de estufa de jacarandá.

Ante-Sala—1 juego de antesala jacarandá tapizado en reps fantasia compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 rico piano perpendicular de Pleyel lejítimo, 1 estante jacarandá para las músicas, 1 banco para el piano, 1 magnífica mesa centro de jacarandá macizo con piedra marmol gusto griego, 1 cubierta de tripe cortado para la mesa, 1 centro de mesa para banquetes, de metal pino plateado y cristal de roca para luces, flores frutas etc etc pieza riquísima, alfombrado de tripe, 1 araña de cristal para gas, 2 luces, tres galerias doradas con cortinas, 1 rico cuadro al oleo representando Juan de Padilla el comunero, 1 cuadro al oleo escena del diluvio, 1 idem un fraile á la entrada del convento, el descendimiento de la cruz, cuadro al oleo riquísimo, magnífico cuadro al oleo despedida de Julieta y Romeo, 6 sillas incrustadas en nacar, 1 salibadera.

Toilette—1 juego compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas forrado en reps, 1 magnífico toilette de Jacarandá con marmol y rico espejo, 1 magnífico ropero de jacarandá con escultura y gran espejo, 1 idem id con tres cuerpos de espejo, 3 galerias con cortinados de reps, 1 mesita de arrimo de jacarandá, 2 magníficos grabados representando le depart et le retour, 2 gravados, 4 idem chicos marcos dorados, 1 rico cuadro representando Magdalena en el Désierto, 1 brazo de cristal con bomba para gas, 1 araña cristal para idem, 1 mesita de palo roso.

Primer aposento—1 Rica cama camera jacarandá con escultura y elastico, 1 corona con cortinado, 1 camita para niño, 1 ropero con espejo, 1 magnífico lavatorio con piedra marmol y espejo, un escritorito para señora incrustado, 1 comoda nogal, 3 galerias con cortinados de reps, 1 mesa jacarandá de luz, 2 gravados, 1 brazo con bomba para gas.

Segundo aposento—1 magnífico ropero caoba, 1 cama jacarandá para 1 persona con elastico, 1 idem idem, 1 gravado y percha, 1 brazo para gas.

Tercer aposento—1 cama de hierro con colchones 1 lavatorio con juego, 1 percha grande, 6 sillas caoba con asiento y respaldo de esterilla, 1 brazo para gas, 1 grabado, 2 cuadros al oleo.

Cuarto aposento—1 cama de hierro con colchones, 1 idem idem, 1 comoda nogal, 2 cuadros al oleo 2 idem idem, chineses, 1 brazo para gas.

Salon de recreo—1 juego de jacarandá con asiento y respaldo de esterilla compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 sillones forrados en reps, 1 pequeña y buena mesa de comedor caoba 2 gravados, 2 paisajes al oleo, 1 cuadro al oleo los domadores, 1 pequeño cuadro al oleo el Pajonal 2 magníficos cuadros al oleo costumbres turcas, Un cuadro al oleo copia de Blanes, 1 cuadro la borrasca pintado por Demartine, 1 oleografia leccion de anatomia, 1 idem Beatriz, 1 riquísimo y gran cuadro al oleo con 25 personajes representando los funerales de Judas macabeo por Galli, 1 pico de gas, y alfombrado de tripe.

Comedor—1 juego de comedor de roble encrustado en jacarandá, asiento y respaldo de esterilla compuesto de un sofá, 2 sillones, y 12 sillas, 1 rica mesa caoba para comedor con cabida para 36 cubiertos, 1 aparador rico de caoba con piedra marmol y espejo, 1 aparador de caoba con cristales, 1 id. id, 1 delantera de estufa, 1 sillon para niño y 1 reloj de pendola, 1 lindo acuario, 1 buen brazo de bronce para gas con dos luces, 1 gravado representando el triunfo de Galatea, 1 cuadro al oleo pasaje de los Andes, 1 gran cuadro al oleo (flores), 2 grandes cuadros al oleo (flores) frutas y aves gran fantasia propia para comedor valenzani, servicio de porcelana de la china, loza, cristaleria platina etc.

Cocina—bateria de cocina, mesas de pino etc.

Rica coleccion de cuadros | Recomendamos á los amateurs asistan al remate para aprovechar la ocasion de comprar los buenos cuadros al oleo, oleografias y gravados que detallamos arriba.

En los patios—Una gran pajarera, mesas de hierro y sillas de id, infinidad de plantas finas cuyo detalle se omite por su estension.

Todo es de lo mejor—Recomendamos puntualidad en la hora y que visiten la casa para cerciorarse de lo importante de este Remate. ag-11

R. Tojeiro

De un lindo y bien situado terrenito!! En la calle del Yaró.

EL SABADO 15 DE AGOSTO (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, venderé en público remate, á todo precio, den lo que dén, á la mayor oferta y dinero de contado, un precioso terrenito de inmenso porvenir; compuesto de 12 ⅜ varas de frente al Oeste sobre la linda calle del Yaró, por 41 ⅜ de fondo al Este. Calle empedrada y rodeada de tramways; paseos como ser el «Primer Recreo del Cordon» etc. etc. Por lo que se evitan mas detalles y elogios que no necesita.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno en venta el dia arriba indicado. Las escrituras se garanten de primer orden y el rematador suplica á todos sus numerosos favorecedores y demas personas que se interesen por este terrenito no falten á este remate, pues que les garanto bajo su palabra de honor que sera vendido á todo precio por ser la órden de venta muy terminante Á LO QUE DEN!

Por mas datos, ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 471 (altos.)

NOTA—Tiene dinero para dar á interés sobre hipotecas en la ciudad y alrededores y tambien para adelantar cualquier cantidad que se le pida sobre bienes raices, almacenes, tiendas, muebles, cafes etc. etc; que se le confien para remate sin cobrar intereses. ag-9.

Platero y Pringles

El miercoles 12 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta dinero de contado, de los ricos muebles que adornan la casa calle de la Ciudadela núm. 170 previniendo que como este remate es por desalojo, dicha propiedad se alquila teniendo 11 piezas y todas las comodidades necesarias para familia encontrando en la misma con quien tratar las personas que se interesen.

Sala—Un juego de sala jacarandá tapizado en brocato de seda punzo compuesto de 2 sillones, 1 sofá, 12 sillas, 2 banquitos con sus correspondientes fundas, 1 espejo ovalado, una mesa centro jacarandá con marmol, 6 sillas centro incustadas con nacar, 1 rico Piano jacarandá, Cuadros, Alfombra y galerias.

Ante-Sala—1 sofá, 2 sillones, 6 sillas tapizadas en reps verde, 1 mesita jacarandá, espejo y rinconeras, papeleras, cuadros y alfombra.

Primer dormitorio—1 cama jacarandá para matrimonio, lavatorio con toillet de id, floreros, 1 riquisimo ropero de espejo de id., 2 mesa de noche con marmol de id., 2 sillones, 4 sillas, alfombra tripe, cuadros etc.

Segundo dormitorio—1 cama de fierro inglesa, lavatorio caoba piedra marmol, cómodo id, 1 sófa reps solferino, sillas, 1 costurero, alfombras de tripe, cuadros etc.

Tercer dormitorio—Cama de fierro inglesa, lavatorio, ropero, cómoda caoba y sillas etc.

Cuarto dormitorio—Cama caoba, ropero, espejo de caoba, cómoda, sillas etc.

Comedor—1 mesa caoba macisa para 18 cubiertos, aparador de id. con marmol, 2 mesas trinchar con marmol, sófa, 12 sillas, estufa, lámparas, reloj de sobre mesa, cristaleria, porcelanas y un juego para té ó cafe de composicion.

Escritorio—1 comoda escritorio con caja de fierro, biblioteca caoba, cuadros, libros, rinconeras y sillas.

Despensa—Un gran armario para loza, 1 id. para cristales.

Patio—Coleccion de plantas en tinas y macetas. Ag. 8

J. G. Previtali

De los muebles y alhajas que adornan la casa calle del Rincon 266, por liquidacion de Testamentaria.

El mártes 11 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de todos los muebles y alhajas que existen en la referida casa, á la mas alta oferta y al contado.

Sala—1 juego de sala tapizada en damasco amarillo de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 2 banquitos con sus correspondientes fundas, 1 espejo ovalado, 1 mesa de centro con mármol, 6 sillas incrustacion nácar, 1 sofá tapizado en damasco punzó, 2 sillones id, 1 alfombrita, 1 mesa redonda de la India con carpeta, 1 alfombra de tripe, 1 lámpara composicion, 4 floreros, 1 juego de cristal para licores y 2 saliveras.

Primer dormitorio—1 cama jacarandá con colgadura y corona, colchon elástico colcha y almohadones, 1 lavatorio jacarandá con espejo, 1 mesa de noche, 1 mesa redonda, carpetas de crochó, 1 sillon de hamaca y 1 alfombra de tripe.

2.º Dormitorio—1 cómoda de caoba hamburguesa, 1 tocador, 1 armario, 1 lavatorio con servicio, 1 sofá confidente, 2 banquitos, 1 sillon, 1 cómoda de caoba, 1 silla para iglesia, 1 alfombrita, 1 lámpara, 1 neceser, 1 percha y 1 alfombra de tripe.

3.º Dormitorio—1 cama de caoba, 1 mesa redonda, 1 lavatorio, 1 escritorio, 1 lámpara y 1 alfombra.

Comedor—1 aparador de caoba, con vidrieras, 1 mesa de caoba maciza para 12 cubiertos, 1 armario, 12 sillas esterilla, 1 reloj péndola, 1 lámpara y 1 alfombra de tripe.

A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE, LAS ALHAJAS SIGUENTES:

Una caja, 24 piezas cubiertos, cabo de plata, 1 caja de 24 piezas cubiertos de postre, cabo de plata, palmatorias, candeleros, cucharitas, canastas y 1 mate con bombilla de plata, 1 vinagrera Cristofle, 3 bandejas composicion, un juego de té, composicion, 1 rosario de oro, 1 id. de plata y azabache, 1 reloj de oro con cadena, 1 par carabanas con brillantes, 1 anillo brillante, 1 prendedor de oro y azabache, 1 par carabanas con amatistas, un prendedor negro con perlas y varias otras alhajas que omitimos por su estension.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

En el Juzgado de lo Civil de la 1ª Seccion—Dia 8

Amengual y Marquez, Castilla con Benvenuto, Farthe con Calo, Jorge Estes, Scheck con Busch, Ballestero con Graceras, Maya con Pisano, Margarita M. de Marques—Alejandro Alvarez, Fernandez con Giralt, Maria D. de Rosee, Concurso Aquarone, Juan Robles, Urta con Reigbder, Jorques con Audinet, Torres con Perez, Testamentaria Jorge Harley, Torres con Perez, Juan Eyraud, Rike con Navarro, Testamentaria Rodriguez y Quiñones, Luengo con Pisano, Josefa B. de Saenz, Costa con Gil, Sucesion Sagra, Guerra con Torres, Ferreira con Cané, Catalina Iturralde, Rovira con Vallejo, Guellera con Magerris, Garcia con Santurio, Barlon con Calbó, Pedro Echenique, Adela H. de Caraballo.

Juzgado de Comercio—Por disposicion de D. Lucio Piñeiro, Juez Comisario del concurso de D. Ambrosio Arduino, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificacion de créditos tendrá lugar el dia 14 del corriente á las doce y media del dia en la sala de reuniones del Juzgado calle del Rincon núm. uno.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ag.11-4p.

Juzgado de Comercio—Por disposicion de D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del concurso de D. Ambrosio Arduino cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificacion de créditos tendrá lugar el dia catorce del corriente á las 12 y media del dia en la Sala de Reuniones del Juzgado calle del Rincon número uno.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ag.9-4

Juzgado de Comercio—Por disposicion de D. Enrique Fynn Juez Comisario del concurso de Da. Maria G. Calero cita, llama y emplaza á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificacion de créditos tendrá lugar el dia catorce del corriente á las doce del dia en la Sala de Reuniones del Juzgado, calle del Rincon número uno.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ag.9-4

Juzgado de Comercio—Por disposicion del Sr. Dn. Enrique Finn Juez Comisario del concurso de Dn. Francisco Huguet cito llamo y emplazo á sus acreedores para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las doce del dia en la sala de Reuniones del Juzgado calle del Rincon número uno, previniendose que en caso de inasistencia se dará cuenta al Juez para que proceda como corresponda.

Montevideo, Agosto 7 de 1874.
José Luis Antuña.—Escribano de Comercio. ag. 8-4p.

Juzgado de Comercio—Por disposicion del Sr. Dn. Lucio Piñeiro Juez Comisario del concurso de Dn. Carlos Domecq, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez para la reunion que con objeto de verificacion de créditos tendrá lugar en la sala de Reuniones calle de Rincon número uno el dia catorce del corriente á las doce del dia previniendoles que se procederá con los que concurran.

Montevideo, Agosto 8 de 1874.
José Luis Antuña.—Escribano de Comercio. ag. 8-4p.

Juzgado de Comercio—Por disposicion de Dn. Pedro Saens de Zumarán Juez Comisario del Concurso de Dn. José Garcia, cito, llamo y emplazo por última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificacion de crédito tendrá lugar el dia trece del corriente á las doce del dia en la Sala de Reuniones del Juzgado calle del Rincon número uno.—Montevideo, 6 de 1874.—*José Luis Antuña*.—Escribano de Comercio. ag. 8-5p.

Juzgado de Comercio—Por disposicion del señor Dn. Lucio Piñeiro Juez Comisario del Concurso de Dn. Lorenzo Agorio cito, llamo y emplazo á sus acreedores para la reunion que con el objeto, de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar en la sala de reuniones del Juzgado, calle del Rincon número uno, el catorce del corriente á las doce dia, previniendose que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. ag. 8-5p.

Juzgado de Paz 9ª. Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á Dn. Luis Bonetti para que dentro del término de tres dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le sigue Dn. Domingo Elchegoyhen por cobro de alquileres y desalojo segun esta mandado por auto de esta fecha bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—*Medardo Costa*,—Juez de Paz. ag. 8-3p.

Juzgado de Comercio—Por disposicion del S. Juez L. de Comercio Dr. Dn. Juan A. Vazquez hago saber: que el dia trece del corriente, á las puertas de la escribania del Juzgado calle del Rincon número uno y á la puerta del sol se ha de proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos edificios de propiedad de Dn. José Pino situados á media cuadra de la plaza de frutos de la Aguada sobre el camino de Goes, compuesto, el número uno de doce metros cincuenta y tres milímetros de frente al Este, por cuarenta y tres metros y setenta centímetros de fondo, tasado en dos mil novecientos cincuenta y dos pesos cuatro centesimos; y el segundo, número dos, de doce metros cincuenta y dos centímetros de frente por cuarenta y tres metros dos centímetros de fondo tasado en dos mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos con veinte y ocho centesimos, cuya tasacion y demas antecedentes se hallarán en la citada oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—*José Luis Antuña*.—Escribano de Comercio. ag. 8-5p.

Juzgado de Comercio—Con esta fecha y prévios los requisitos legales, ha sido autorizado D. José María Corta para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio de la República. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo, Julio 23 de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ag.7-15p

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Agustin Vila del Comercio de esta plaza, se esta procediendo con arreglo al código de comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices de la quiebra—*José L. Antuña*, Esc. de Comercio. ag.6-8p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, se hace saber: que todos los acreedores del concurso formado al fallido Agustin Vila del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. José Cabilla dentro del término de veinte dias—Montevideo, Julio 29 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Comercio. ag.6-20p

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza á D. Rafael Romeu, hijo, para que dentro del término de veinte dias, á contar desde la fecha se presente ante este juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Salvador Ferrer, hijo, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Julio 31 de 1874. ag.6-12p

Por disposicion de D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber; que en la oficina del Juzgado, calle del Rincon núm. 1, estará de manifiesto por el término de quince dias el estado de grados y preferencias del concurso de acreedores de D. Manuel Scanavino, lo que se previene á los efectos de la ley—Montevideo, Agosto 5 de 1874—*José L. Antuña* Escribano de Comercio. ag.6-15p.

Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez de Comercio cito, llamo y emplazo al fallido D. Félix Fernandez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezca á estar á derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio

Montevideo, Julio 17 de 1874.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. Jl. 18-25p.

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza al general don Enrique Castro á fin de que dentro del término de veinte dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Antonio Perez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 27 de 1874—*Benito Montaldo*, escribano público. Jl. 28-10 p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber que todos los acreedores del concurso de los señores Belmon y C.ª del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don José Cavilla dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Julio 25 de 1874.—*José L. Antuña*, escribano de comercio. Jl. 28-60 p

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. A. Vazquez se hace saber que todos los acreedores del Concurso formado á D. José Mataix y C.ª del Comercio del Salto deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José P. Farini, dentro el término de veinte dias—Montevideo Agosto 1º de 1874—*José L. Antuña* Escribano de Comercio. ag.5-20p.

Por disposicion y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público: que en los autos que ante este Juzgado sigue Dª Josefa Marquez de Boada, contra su cónyuge D. Juan Boada por alimentos y litis espensas se ha dispuesto á solicitud de la primera y de conformidad con la ley, la prohibicion al último de enagenar ó gravar las fincas situadas en la calle de los Andes señaladas del número ciento noventa y cinco al doscientos tres en esta Capital y denunciadas como de propiedad de la sociedad conyugal.—Montevideo, Agosto 4 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. ag. 5-10p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. D. José Mataix y C.ª del comercio del Salto se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ú obligaciones estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices de la quiebra—Montevideo, Agosto 1º de 1874—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio ag5-8p.

Por disposicion de D. Leopoldo Sivoi juez-comisario del concurso Bernardo Delfino y Cª., cito llamo y emplazo por segunda vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 12 del dia en la sala de reuniones del Juzgado, calle del Rincon núm. uno—Montevideo, Agosto 4 de 1874—*José L. Antuña*, Esc. de comercio. ag.5-5p

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita llama y emplaza á D. Nicolás M. Theuló para que dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente aviso, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos seguidos por D. Pedro Lafarge contra el concurso de D. Antonio Lafferiere: bajo apercibimiento si no compareciese de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 25 de 1874—*Julian Muñoz*, Escribano Público. jl.26-10p

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Vazquez, hago saber que en la oficina del Juzgado calle del Rincon núm. 1 está para ser examinado el estado de gradacion de créditos del concurso de don José Seco por el término de 15 dias.—Montevideo, Julio 26 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. Jl. 28-15 p.

Por disposicion de D. Roberto Wilson, Juez Comisario en el concurso de D. Alsinades Sarrasin, cito llamo y emplazo á sus acreedores para la reunion que á fin de verificar los créditos tendrá lugar en la oficina calle del Rincon núm. 1, el 7 del entrante Mes á las 12 del dia—Montevideo 27 de Julio de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Com. jl.29-10p

Por disposicion del Señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vasquez hago saber:—Que habiendo sido declarado en quiebra los señores Gallo Hnos. del Comercio de San Juan Bautista, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices de la quiebra.—Montevideo, Julio 11 de 1874. *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. Jl. 18-1m

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Becco, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de su cuenta ante el Síndico nombrado D. Federico Emeric, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Julio 31 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Com. ag1-20p

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso de D. Gregorio Garcia, del comercio de San Cárlos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico D. José Pedro Farini dentro del término de veinte dias—Montevideo, Julio 29 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Comercio. ag.1º-20p

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que, habiendo sido declarado en quiebra D. Gregorio Garcia del comercio de San Cárlos, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pago al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que ejecuten; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices de la quiebra.—Montevideo, Julio 29 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Comercio. ag.1º-10p.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Juan Mortagch para que por sí ó apoderado legítimamente instruido y espensado comparezca ante este Juzgado á responder á la demanda que por cobro de pesos le interpone don Manuel Piñeiro como sustituto de don Carlos Garcia y Mon, dentro del término que la ley señala, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Colonia, Julio 1º de 1874.—*Eduardo Rolono*, Juez de Paz.

Jl. 30 30 p.

Por disposicion del Sr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber, que el dia diez del entrante agosto á las puertas de la escribania del Juzgado calle del Rincon núm. uno y á puesta de sol se ha de proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos solares de terreno en el pueblo Victoria uno en la manzana núm. 41, compuesto de treinta y dos varas de frente por cincuenta de fondo y el otro en la manzana núm. 40, compuesto de 14 varas de frente por cincuenta de fondo, tasados ambos en mil seisenta y ocho pesos cuarenta y cuatro centésimos; cuya tasacion y demás antecedentes estarán en la citada oficina á disposicion de quien se interese en el remate—Montevideo, Julio 28 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Comercio. jl. 30-11p.

Juzgado de Paz 6.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Luis Grausella, para que dentro del término de diez dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sobre rescision de un contrato de arrendamiento le ha promovido D. Juan Lasser como apoderado de D.ª Maria Cardozo, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia con los estrados del Juzgado.—Montevideo, Julio 27 de 1874—*Justo Viana*. jl.29-10p.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Tomás Peixoto, para que por sí ó apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Antonio Orioste bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio—Montevideo, Junio 17 de 1874—*José Luis Antuña*, Esc. de Comercio. jn.18-60p.

AVISOS FUNEBRES

Don Domingo Errezola

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 7 de Agosto de 1873

Don Domingo Olliozabal y familia, intimos amigos del finado, ruegan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral de cabo de año que tendrá lugar en la iglesia del Paso del Molino el Jueves 13 del corriente á las 9½ de la mañana. favor á que quedarán agradecidos.

Unica invitacion. ag.11-3p

Doña Alcira Lamas de Sallés

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Julio de 1874

Don Juan Sallés esposo, Doña Ventura Sallés de Demaria, Doña Dolores Sallés de Calatayud, hijas, el Dr. D. Juan Demaria, D. José Calatayud, hijos, políticos y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de la misma, se celebrará el martes 11 de Agosto á las 9½ de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. Ag.8-3 p.

AVISOS

Consulado General de España

De órden del Sr. Cónsul se cita á doña Ezequiela Zabalza para que se presente dentro el término de quince dias, contados desde esta fecha á justificar el crédito que tiene reclamado contra los bienes del intestado D. Francisco Morillo, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio á que haya lugar por derecho—Montevideo, Agosto 8 de 1874—El albacea, *Miguel Soler y Trias*. ag.11-10p.

Importante Se vende un establecimiento formado en el pueblo del Durazno, Costa del Yi, compuesto de 4 á nueve mil ovejas finas, ochocientas y tantas reces, cien yeguas, veinte caballos, etc., etc. Quien se interese por este negocio hallará con quien tratar en la calle del Cerrito n. 237. Se puede conseguir contrato por el arriendo del campo. ag.9-3p

Sociedad Tipográfica Montevideana La secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 58, segundo piso—El Secretario. Ag. 7-5p.

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Llámase á propuestas para la impresion de mil ó mil quinientos ejemplares de dos volúmenes en octavo mayor. Las propuestas se abrirán en la Secretaria de la Comision Directiva, calle del Cerro núm. 31, el miércoles 12 á las 8 de la tarde. En la misma Secretaria puede verse el pliego de condiciones todos los dias hábiles de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—Montevideo, Agosto 7 de 1874—*La Comision*. ag.9-4p

Secretaria del S. Tribunal de Justicia El Superior Tribunal de Justicia en la audiencia del dia 6 del corriente aprobó por unanimidad la suficiencia de D. Juan J. Barbosa, para ejercer la profesion de escribano en todo el territorio de la República—Montevideo, Agosto 7 de 1874—*Francisco M. Castro*, Escribano de Cámara. ag.8-3p.

Al público Se ofrece una profesora de piano recien llegada al país para dar lecciones en español y en francés, en su casa ó á domicilio. Las personas que se dignen ocuparla veran por medio de la direccion de sus discípulas.—Calle de las Cámaras núm. 141. ag.6-8p.

A las escribanias Y ESCRITORIOS DE COMERCIO—En la casa núm. 223 calle del Queguay, se reciben escritos y espedientes judiciales para copiar ó poner en limpio con toda la prontitud y perfeccion requerida. Las omisiones ó errores de ortografía, que por casualidad puedan contener, serán corregidos escrupulosamente. Se garante una hermosa forma de letra Se hacen trabajos de contabilidad en partida doble, de estadística general y se diseñan ó copian planos geográficos.

Se forman y se copian inventarios ó balances mercantiles con adornos de letra gótica, alemana, inglesa, francesa, etc. jn.18-pm.

Vinos de Jerez Los hay muy surtidos todos de superior calidad propios para gasto particular y para Hoteles, Cafées y Confiterias, en barriles de 1 á 4 arrobas—Se venden desde el por mayor hasta por un barrilito de 1 arb: á precios sumamente acomodados—Calle de Zavala nº 61. j.1º-perm

Afinador de pianos Eduardo Faget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquier otra parte. jl.21-pm.

Ricos Habanos

ALMACEN DE
HIPOLITO GARCIA
118 — CALLE CERRITO — 118

Participo á mis numerosos favorecedores y al público en general, que acabo de recibir un espléndido y el mas esquisito surtido de cigarros de las marcas mas acreditadas de la Habana, y elaborados con tabaco especial de la vuelta de abajo.

Estando en mi interés el vender lo mejor y mas selecto, es pues debido á esto que he llegado á merecer el crédito y la confianza que mi innumerable y distinguida clientela me dispensa, suplico á las personas de buen gusto que aun no conocen esta casa especial, pasen por ella y se convencerán de la verdad.—*H. Garcia.* ag.9-1m.

CONSULTACIONES

Consultaciones
Consultaciones

En la calle del Sarandí núm. 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas, curadas con buen éxito. Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible asistir por algunos inconvenientes, bastará que escriba una carta en que manifieste lo que deseen. El precio de cada consulta es de 5 $ fuertes. ag.6-pm.

La Democracia

La imprenta de este diario se ha trasladado á la calle del Cerrito Núm. 68, enfrente del Hotel Concordia.

En la misma se hacen trabajos tipográficos á precios módicos y con la regularidad y prontitud que le permiten sus máquinas perfeccionadas.

Buen negocio

A dos leguas de la villa de Tacuarembó, entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico, y Batovi, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y manguera de cerco de ñandubay, cuyo campo estuvo arrendado por D. Félix Pays hasta el año 1871 el cual está bien empastado como para meter haciendas en invernada.

Tambien se venden dos ó tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera.

Ygualmente se vende del otro lado de las Tres-Cruces de este Departamento dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interes en hacer algun negocio de los que se proponen podrá dirijirse por carta ó personalmente á D. José de Mora en su establecimiento de la Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó a4-2ms.

Chimeneas francesas

CALLE CAMARAS 130

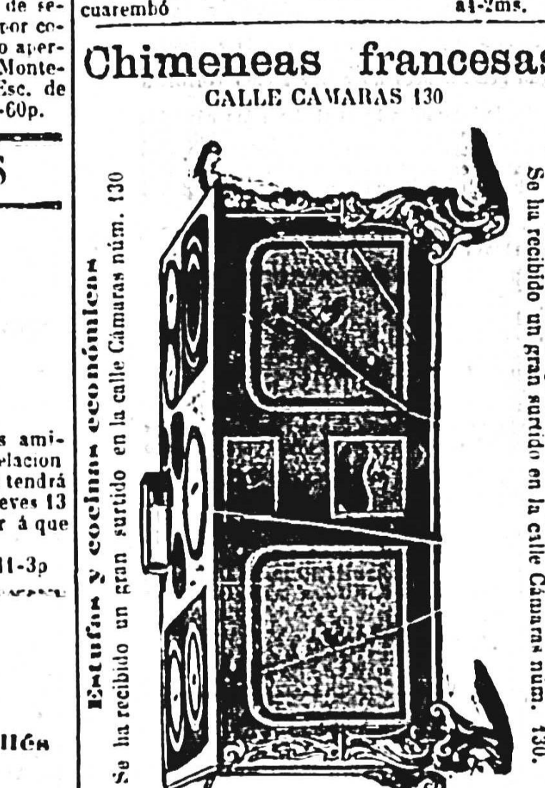
Estufas y cocinas económicas
Se ha recibido un gran surtido en la calle Cámaras núm. 130
Estufas y cocinas económicas
Se ha recibido un gran surtido en la calle Cámaras núm. 130

CALLE CAMARAS 130
PRECIOS MODICOS
a. 2-perm.

Bazar de la China

ESPECIALIDAD EN TÉ

En esta casa se encuentran siempre clases especiales de té de las recibidas directamente de la China, café caracolilla del Brasil y Moka pudiendo competir por sus clases y precios con todos los que se importan en plaza

Hay tambien gran surtido de porcelanas y cristales—Martins y Cª—Cámaras número 70. Se vende tambien azúcar americano a11-3pj pm.

LA MEJOR

Cerveza Bass y Ca.

Embotellada por Mrs. Ylhers y Bell ó importadada para el BAZAR de la CHINA

jl.30-pm. Cámaras n. 70.

DEPOSITO DE TE

ALMACEN INGLES

128—Calle Treinta y Tres—130

Oolong Pouchong	7 rls. libra
Tayshan Congou	8 « «
Kaisow Congou	10 « «
Lapsang Souchong	12 « «
Idem extra	14 « «
Moyune Hyson	16 « «

Con un descuento tomando bultos originales. jl.29-pm.

Dr. BOND

(HIJO)

173—Calle Zabala—173

Recibe consultas de 1 á 2 de la tarde

Á LOS POBRES GRATIS

m. 28-. 3ª pág.perm

Fco LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

CALLE RINCON NÚM. 189 Y 191

Gran surtido de muebles de caoba, nogal y jacarandá.—Especialidad en tapiceria. ag.1º-pm.

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGÓ ESQUINA Á LA DE 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas muy superior tambien se ha recibido CARBON DE LUZ, todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

Jl.31-perm

Buena compra

Se desea vender en el Departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo compuesto de tres suertes y media próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc, lindando dicho propiedad con los campos conocidos de D. José de Mora, y la testamentaria del finado Coronel Azambuya, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma.

El que tenga interés en hacer negocio, puede dirigirse por carta ó personalmente á D. Fermiano Cardoso, en dicho establecimiento, ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.

ag.4-2 m.

COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

COMPAÑIA DEL GAS

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañia considera conveniente la reproduccion del artículo 25 del contrato vijente de iluminacion á Gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

j.1º.-3.ª-páj.perm

IMPERIAL

Estera Extra-fina

Imitacion alfombra
Se vende en el
BAZAR de la CHINA
Jl. 30-pm. Cámaras n. 70.

Para los Tisicos

Y PARA TODOS AQUELLOS QUE SUFREN DE LOS
PULMONES, GARGANTA Y PECHO

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

PURO Y LEGITIMO DE LANMAN Y KEMP

El Dor. Don Manuel Fran'co de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP en casos de Tisis Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños, como adultos y siempre ha curado esas enfermades.

El Dor. Don José Fran'co Rnz, Medico Cirujano etc., etc., certifica haber empleado con excelente, resultados el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP en las en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Ldo. de la R'l Universidad de la Habana Catedrático de Química y Fisica de la R'l Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc., Certifica que el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP es una sustancia en el mayor grado de pureza, como lo prueba su rígido análisis, y lo llama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Felix Benjamin Carbonelle, Ldo. en Farmacia de la R'l Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. Don José Benitoo Riera, el reconocimiento del ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resulto ser el mas legítimo y estraido con la mayor supcrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. Don Anto. Ulmo, L. Benito Manresa, y Pablo Verdugo de Matanzas, F. Lees, Feélo, Perrand, y Mariano Revillo de Stgo. de Cuba, dicen que han empleado nuestro ACEITE DE HIGADO DE BACALAO con resultados maravillosos.

Se halla de Venta en todas las boticas acreditadas.

VINO DE QUINA
Y
CÁSCARAS DE NARANJAS
AMARGAS

Tónico y febrífugo: recomendado contra las dijestiones penosas, la debilidad general, la cloro duemia, las fiebres intermitentes, los calambres del estómago.

En venta—25 de Mayo 420.

Restablezcase la salud

Con el uso de las

Píldoras vejetales azucaradas de Bristol

Estas Píldoras con justicia han adquirido una extensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc., etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como CONSTIPACION, para la que es un específico perfecto; DOLOR DE CABEZA, se alivia y cura con solo una dosis, INDIGESTION siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; MAL ALIENTO no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales azucaradas de Bristo

PURAMENTE VEGETALES

Para PERDIDA DE APETITO son el único remedio seguro, como que jamas fallan en expeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento! ESTOMAGO AGRIO, CARDIALGIA, FLATULENCIA y todos los desarreglos de los órganos Digestivos y Excretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las Píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y Leptrandrina,

las únicas substancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos valiosos agentes se pueden atribuir en cierto modo el extraordinario exito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sinembargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen origen en la sangre, la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en harmonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrupulo en decir que gran alivio, y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esto ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, vease el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Al comercio y al público

Yo el abajo firmado participo que con esta fecha he vendido á D. Pedro Chucarro (hijo), el almacen de comestibles de mi propiedad, titulado: Nuevo Almacen del Plata», sito en la calle Piedras n. 58 y 60 y Colon 60 y 62, quedando el activo á cargo de otro Sr. Chucarro, lo que hago saber al público y al comercio, para que los que tengan cuentas pendientes con esta casa, se presenten á cobrarlas en el término de 15 dias á contar desde la fecha de esta publicacion.—Montevideo, 4 de Agosto 1874.—*Benito Durán.* ag.5-5p

Al público y al comercio

Yo el abajo firmado participo que con esta fecha he comprado á D. Benito Duran el almacen de comestibles de su propiedad titulado «Nuevo Almacen del Plata», sito en la calle de Piedras núms. 58 y 60 y Colon 60 y 62, quedando á mi cargo el activo de dicho establecimiento—Montevideo, Agosto 4 de 1874—*Pedro Chucarro* (hijo). ag.5-5p

Ed. W. Richling

CORREDOR DE BOLSA

Se ha mudado á la calle de Alzaibar 51

ag 8-8p.

ESPECIALIDAD

En vinos finos tanto de Oporto como de Jerez de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, exportados directamente para el depósito de *Teodoro Reissig*.—Cámaras 82

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapones y cajon, llevan el nombre del introductor. jl.30-perm.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe—*Teodoro Reissig*, calle de Cámaras, número 82. m22-pm.

Dr. MURIDGE Y Ca.

CIRUJANOS | DENTISTAS

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extracion de las raices.

TODO TRABAJO GARANTIDO

25--- de Mayo---230

(FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL)

s17-pmte.

AVISOS OFICIALES

Receptoria de Cobucion Directa

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Recaudacion del presente mes por cuenta del impuesto	$ 10,017 11
	$ 10,017 11

EGRESOS

Entregas en Tesoreria, segun recibos	$ 9,767 11
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	280 00
	$ 10,017 11

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 31 de 1874.

Justo Viana, receptor—*Andrés Muñoz*, interventor—V.º B.º: *A. Guerra*, director—*J. M. Dubroca*, secretario. ag. 2-15 p.

Colecturia General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES

Importacion	$ 229,062 29	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	« 12,632 62	
Id. id. de Reembarco y Guias	« 2,756 13	$ 244,451 04

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA FUNDADA

4 p% de Exportacion	$ 44,339 16	
2 p% adicional de Importacion	« 24,663 76	$ 69,002 92

DEUDA INTERNA

3 p% adicional de Importacion	$ 39,706 96	
2 p% id. de Exportacion	« 22,813 60	
2 p% sobre carnes	« 1,773 09	
Tonelaje	« 4,150 80	$ 68,444 45

EMPRÉSTITOS

4 p% de Importacion al Uruguayo	$ 53,226 33	
6 p% de id. al Extraordinario	« 79,839 48	$ 133,065 81

DEUDA EXTRAORDINARIA

2 p% adicional á Exportacion	$ 22,813 60

CONTRIBUCION DIRECTA

4 por mil de Importacion	$ 5,334 22
Total	$ 543,112 04

Montevideo, Julio 31 de 1874.

A. Dellepiane, Liquidador.
ag.1º-15p.

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á un caballo y tres mulas que han sido encontrados sueltos en varias secciones de la Capital, pueden pasar por esta Gefatura á reclamarlos que le serán entregados justificando su propiedad.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—*Gutierrez*, Oficial 1º ag.9-5

Junta E. Administrativa

Se previene á los propietarios que el importe por contribucion y multa en que hayan incurrido como remisos al impuesto, seran satisfechos únicamente en la oficina del ramo, la que documentará al interesado, por la respectiva cuota, y el revisador por la multa.—Montevideo, Julio 23 de 1874—*A. Guerra*, Director—*J. M. Dubroca*, Secretario. jl.29-15p

CORREOS TERRESTRES

Ferro-Carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Que regirá desde el dia 11 de Junio de 1874

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Montevideo	7 10	10 15	1 30	4 30
Bella Vista	7 15	10 20	1 35	4 35
Yatay	7 23	10 23	1 43	4 43
Colon	7 31	10 39	1 51	4 51
Independencia	7 45	10 50	2 05	5 05
Viale	7 52	10 57	2 12	5 12
Piedras	7 57	11 02	2 17	5 17
Progreso	x 8 13	x 11 18	x 2 33	x 5 33
Joaquin Suarez	8 32	11 37	2 52	5 52
Canelones	8 47	11 52	3 07	6 07
Santa Lucia	9 20	12 25	3 40	6 40
25 de Agosto	9 31	12 33	3 51	6 51
Isla Mala	9 53 10 31			
Florida	11 12 11 22			
La Cruz	12 05			
Sarandí Grande	x12 55			
Durazno	2 25			

SALIDAS DEL DURAZNO

Durazno				11 25
Sarandí Grande				x12 55
La Cruz				1 45
Florida				2 28 2 38
Isla Mala				3 16
25 de Agosto	6 55	10 00	1 15	4 12 4 15
Santa Lucia	7 01	10 09	1 21	4 21
Canelones	7 38	10 43	1 58	4 58
Joaquin Suarez	7 55	11 00	2 15	5 15
Progreso	x 8 13	x 11 18	x 2 33	x 5 33
Piedras	8 29	11 34	2 49	5 49
Viale	8 35	11 40	2 55	5 55
Independencia	8 42	11 47	3 02	6 02
Colon	8 54	11 59	3 14	6 14
Yatay	9 03	12 08	3 23	6 23
Bella Vista	9 10	12 15	3 30	6 30
Montevideo	9 19	12 24	3 39	6 39

VILLA COLON

Salidas del Tramvia de la plaza en combinacion con el tren del Ferro-carril que llega de mañana á la «Estacion Colon» y regresa de tarde para Montevideo.

MAÑANA	TARDE
7.10-8.30-10.15-11.35	1.30-2.50-4.30-5.50

Mensagerías Orientales

Calle Uruguay, esquina Florida

Salidas de la Capital.—P. San José, por Santa Lucia, todos los dias.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por Santa Lucia y San José, los dias 7, 17 y 27.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdigo, por Santa Lucia y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucia, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.

Para Tacuarembó, por Santa Lucia, Florida y Durazno, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucia, Florida, Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 12 y 22.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucia, Cebollatí y Polanco, los dias 10 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas y Pablo Paez, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para Porongos, por Durazno, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.

Correos para Nueva Helvecia y Rosario, los dias 3, 11, 19 y 27. jl.15.

Mensagerías Comerciales

Calle Mercedes 66, esquina Convencion 90.

ITINERARIO GENERAL DESDE EL 1º DE MAYO DE 1874

Salidas de la Capital. Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para el Rosario, por Santa Lucía, San Jose y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Porongos, por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla los dias 1, 11 y 21.

Para Florida por Juan Chazo, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para Durazno, por Juan Chazo y camino de Maciel, los dias 6, 11, 22 y 30.

Para Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yi y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y un dia de mes.

—Para Treinta y Tres y Artigas, por el Tala, los dias 15 y 30.

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:
Salidas de Porongos, 2, 9, 15, 17, 25 y 29.
Salidas del Rio Negro, 3, 10, 19 26 y 30.
Armand Etcheverry, empresario.

Mensagerías Nacionales

31—18 DE JULIO—

La *Rosita* para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez, Arroyo Negro y escalas.
Sale de la Capital los dias 6, 16 y 26 de cada mes.
La *América* sale de la Capital para San Ramon y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31 de cada mes.
Salidas del Tala y San Ramon los dias 5, 9, 1[illegible] 18, 22, 26 y 30

Mensagerías Particulares

157—18 DE JULIO—157

De Montevideo á Rocha y Santa Victoria

Salidas de la Capital: 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Salidas de Rocha á Santa Victoria: 8, 18 y 28.

Agencia de Diligencias

De Abdon Rodriguez—Calle del Rio Negro núm. 8.

Para San José: Todos los dias saldrá una diligencia en combinacion con el Ferro-carril á Santa Lucía.
Para el Rosario, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.
Para el Durazno, los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.
Para San Ramon, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Desde el 1.º de Noviembre:
Para Porongos, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para la Colonia, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á las 6 de la mañana y 1 de la tarde. Hotel de Malakoff.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.913,849 91
Finca calle de Zavala y Cerrito	« 81,179 57
Varios deudores	« 4.274,682 60
	$ 6.269,712 08

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 $ cada una	$ 1.412,800	
Fondo de reserva	$ 127,868 87	$ 1.540,668 87
Fondo de reserva nueva		« 237,973 71
Emision en circulacion		« 1.060,870 00
Varios acreedores		« 3.430,199 50
		$ 6.269,712 08

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial
J. G. Ingouville.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—*Velazco—Alvarez*.
ag. 1.º-1mes.

BANCO DE LONDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ 4.475,735 43
Diversos deudores	992,246 97
Caja,—existencia en efectivo	1.759,812 65
	$ 7.227,795 05

Pasivo

Capital realizado	1.396,363 64
Diversos acreedores	4.786,081 41
Emision en circulacion	1.045,350 00
	$ 7.227,795 05

S. E. U. O.
Montevideo, Julio 8 de 1874.

F. S. Weldon, Gerente.

V.º B.º

Conforme con el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—*Perez.—Vidal.*
jl18-pm.

BANCO MAUÁ Y Ca.

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1874

DÉBITO

Deudores por Letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6.786,224 71
Fondos públicos, acciones y otros valores reales	3.813,601 61
Caja:—Existencia en efectivo	1.015,599 63
	$ 11.615,425 95

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000 00
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	7.393,345 95
Emision	1.752,080 00
	$ 11.615,425 95

S. E. ú O.
Montevideo, 30 de Junio de 1874.

P. P. Mauá y C.ª
José L. Terra—R. Grauert.

Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—*Perez—Vidal.*
ag. 1.º-1m.

BANCO NAVIA Y Ca.

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja	$ 732,438 66	
Deudores por c/ corriente	« 2.150,855 50	
Obligaciones á cobrar	« 283,613 23	$ 3.166,907 39

PASIVO

Capital	$ 600,000 00	
Acreedores por c/ corriente	« 2.014,907 39	
Emision	« 552,000 00	$ 3.166,907 39

Montevideo, Agosto 1º de 1874.

pp. Navia y Cia.
Luis A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, ag.6-15p. *Velazco—Alvarez.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Tasa de intereses

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue;

ORO Y MONEDA CORRIENTE

Cuentas corrientes, se abona	4 p. % anual
Depósitos fijos, 3 meses	6 « «
Id. id. 6 id.	7 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 « «

Montevideo, Junio 1º de 1874.

Francisco S. Weldon, gerente.

Jn. 2-perm.

Sociedad de Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Accionistas, por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 295,000
Acciones, por 2.820 acciones á suscribir		1.410,000
Muebles y material de escritorio costo de los existentes		4,330 33
Hipotecas, por las constituidas	$ 501,612 93	
Bienes inmuebles, propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	123,537 47	$ 625,150 40
Obligaciones á cobrar, saldo		31,018 05
Varios deudores, saldo		115,351 65
Caja, existencia en oro		12,530 09
		$ 2.493,380 52

PASIVO

Capital, 4,000 acciones de 500 $	2.000,000
Obligaciones hipotecarias en circulacion	331,516 00
Obligaciones á pagar, saldo	13,962 76
Varios acreedores, saldo	9,915 55
Lucros suspensos, saldo	110,852 11
Fondo de reserva, saldo	24,131 10
	$ 2.493,380 52

Montevideo, Agosto 7 de 1874.

ag.8-15p *J. F. Echenique*, Gerente.

BANCO COMERCIAL

Desde el 1.º del corriente mes regirá la siguiente tasa de intereses;

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del Banco	18 p. % anual
Por saldos en contra del Banco	4 « «

Á PLAZO FIJO

Por tres meses	6 « «
Por seis meses	7 « «

DESCUENTO — Convencional

Montevideo, Junio 1º de 1874.

jn.12-pm.

AVISOS MARITIMOS

P.S.N.C.

Pacific Steam Navigation Company

LINEA DE PAQUETES REALES BRITANICOS

ENTRE LIVERPOOL Y EL CALLAO

Gran rebaja de pasaje y fletes

Los vapores de la Compañia son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales sea en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañia por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen abordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores saldrán de Montevideo en el mes de Agosto

PARA EUROPA

Tocando en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Potosi Agosto 19
Illimani Setiembre 2

El «Potosi» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

Aconcagua Agosto 12
Patagonia Agosto 27

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% de descuento, válidos por un año, de primera clase.

Dinero á fleté á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañia y tambien frutos del País para Europa.

Agentes
Yarrow, Hett y Co.
Calle Perez Castellanos 98, en Montevideo.
En Buenos Aires—Reconquista núm. 63.
jl. 31-pm.

AGENCIA

Mensagerias fluviales

110 — PIEDRAS — 110

ITINERARIO DE LOS VAPORES QUE SE DESPACHAN POR ESTA AGENCIA

Para Buenos Aires—Habrá vapor todos los dias.

Para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto

Los Sábados, vapor paquete inglés SATURNO.
Los Miércoles, vapor paquete francés JÚPITER.
Los Mártes, vapor paquete inglés SILEX.

Para el Salto directamente

Vapor paquete inglés ONYX.

De Mercedes á Boca Yaguarí

Vapor paquete francés BONPLAND.

De Gualeguaychú á Fray Bentos

Vapor paquete inglés YERBA.

De Paysandú al Salto

Vapor paquete inglés IRIS, en combinacion con el vapor paquete francés JÚPITER.

Todos reciben pasageros, carga, dinero á flete y encomiendas.

AGENCIA

110—Calle Piedras—110

jn.19-pm.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

Á VAPEUR

Línea mensual de Génova y Marsella

Vapor francés

EL POITOU

de 3,000 toneladas

CAPITAN — BAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto de 1874

Para Rio Janeiro
Marsella
Barcelona
Génova
y Nápoles.

PRECIO DE PASAGES

	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Para Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	« 168	« 124	« 57
Barcelona	« 182	« 131	« 57
Génova	« 182	« 131	« 57
Nápoles	« 192	« 141	« 57

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad, inmediatamente despues de su llegada. Se dan boletos de pasaje de 1ª clase de ida y vuelta con rebaja del 20 por ciento, válidos por un año. A las familias que tomen pasaje de 1ª clase para cuatro ó mas personas, se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito. Se admite carga y encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la sociedad.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes, calle de Zavala núm. 130.

jl.31-pm. *M. Llamas y Cª.*

El gran Regenerador del pelo

EL

TÓNICO ORIENTAL

Es sin duda alguna el mas delicioso, refrigerante benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermosear y fortalecer el cabello.

Su uso lo aumenta notablemente, y de tal manera alimenta y vigoriza las débiles ó enfermas raices, que estas brotan con nueva vida, y el cráneo, antes casi desnudo, se cubre de lustrosos, espesos y sedosos rizos. Para obtener este resultado se requiere hacer un uso constante del Tónico durante seis ú ocho meses, alcanzándose siempre un éxito satisfactorio en tanto que las raices del pelo no estén completamente muertas, en el cual caso no hay preparacion alguna que pueda surtir efecto.

EL TÓNICO ORIENTAL

es tambien un famoso artículo para caballeros, pues le dá á la barba esa rica apariencia y brillantes ondulaciones tan generalmente admiradas, ó impide toda aspereza que pueda hacer deslucir á la persona.

Ningun tocador podrá considerarse completo sin este excelente artículo igualmente adaptable para el uso de señoras y caballeros.

Es un preventivo seguro contra la calvicie.
Comunica salud y fortaleza á la piel del cráneo.
Pronto hace que el pelo no siga cayendose.
Le dá un rico brillo al pelo.
Conserva la cabellera en la forma que se desée.
Hace crecer y espesa el cabello.
Mantiene la cabeza limpia y libre de caspa.
Impide que el cabello se ponga cano.
Conserva la cabeza fresca y perfumada.
Se halla de venta en todas las boticas y perfumerias

PASTA FOSFOREA

INFALIBLE

PARA LA DESTRUCCION

DE LOS RATONES, RATAS

POLILLAS, CUCARACHAS, &

En las casas, graneros, almacenes, depósitos de géneros, barracas, en los buques, abundan estos roedores, causando daños inmensos; su destruccion es un beneficio y se obtiene con la PASTA FOSFÓREA, de un uso sencillo y sin ningun peligro como lo hay con el arsénico, mercurio, etc.

Los RATONES Y RATAS comen con gusto la PASTA; la muerte es pronta y segura.

Una instruccion acompaña cada frasco.

Depósito general para la República:

A. LAS CAZES Y OLAVE, Montevideo

136—CALLE SARANDI—136

Se vende por mayor y al menudeo y tambien en las boticas y almacenes de la capital y de la campaña. jn.15-perm-3ªp.

GRAN ECONOMIA PARA TODOS

EN EL

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

Por mayor y menor

210ª—CALLE URUGUAY—210ª

El dueño de este acreditado establecimiento forece al público y á sus numerosos marchantes un grande y electo surtido de calzado propio para la presente estacion y de las mejores fábricas de Europa, además su dueño está dispuesto á venderlos á unos precios fabulosamente baratos, es decir á los precios siguientes:

Botines para hombre, de buenas clases, desde 18 reales hasta 25; id finos de una pieza y de recorte con género y con cabretilla, de 1 y 2 zuelas desde 28 reales hata 40, los mas finos y elegantes; para señoras, un estenso y variado surtido de todas clases y presios desde 12 reales hasta 32, id para niños y niñas igual surtido, desde 1 peso hasta 18 reales, id para varones de 1 pieza y de recorte de varias clases, desde 18 reales hasta 26 los mas finos y elegantes, id abrochados desde 6 reales hasta 15 los mejores, id chicos abrochados y elásticos desde 8 reales hasta 9 el par, zapatillas forradas de lana para señoras y hombres desde 6 reales par hasta 10, zuecos franceses para señora y hombre de varias clases, desde 1 peso hasta 15 reales par.

Ademas se realiza el resto del gran surtido de calzado de invierno y zuecos con una gran rebaja en los precios de costumbre.

Acudan pues que la venta es forzosa, y la rebaga es considerable.—*Juan Restelli.* a10pm.

FUELLE VOMI-FUEGO

PATENTADO S. G. D. G. EN FRANCIA Y EN EL EXTRANGERO

PRIVILEGIO DE INTRODUCCION

EN LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Economía real de tiempo y de dinero

Llama sumamente viva y agradable para encender fuego instantáneamente con mas rapidez, aseo, facilidad y economía que por cualquier otro sistema —Los VOMI-FUEGOS son tambien utilísimos para la destruccion de las hormigas en los jardines, quintas, etc. Hay esplicados para soldar aun los metales menos fusibles.

Depósito calle del 18 de Julio núms. 27 y 29, ferretería de Antonio Rubio.

e.8-perm.

Un Ramillete

VIOLENAS Y LIRIOS

Exhalan una fragancia exquisita agradable aun al mas desdeñoso, pero en el Agua Florida de Murray y Lanman no es á estas dos solas bellezas florales que nos limitamos, en ella tenemos el conjunto aroma de un ramillete de flores tropicales.

JAZMINES Y ROSAS.

De exquisito olor, pero sinembargo deslucidas en comparacion con las nubes de incienso que despide el Agua Florida de Murray y Lanman, con tanta justicia denominada «La reina Florida.»

FLOR DE LOTO Y AZAHAR,

Deliciosas por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes y mustias cuando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

MAGNOLIAS Y CAMELIAS,

Llenas de dulce perfume agradable á muchos, pero exentas de esas importantes virtudes higienicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto del enfermo.

ALUCEMA Y MADRESELVA,

Virgenes del florido valle llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sinembargo dejamos para aspirar avidamente el mas refinado y fragante del Agua Florida de Murray y Lanman.

VERBENA Y LILAS,

Ricas en aroma, pero tan dulce que pronto sacia el olfato, que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray y Lanman.

MARGARITAS Y CLAVELES,

Encierran en sus petalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovistas de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida Murray y Lanman.

NARDOS Y NARCISOS,

De poética celebridad, dulces y agradables en sus perfumes pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el Agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la inponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon á esta deliciosa Agua Floral el título de.

Perfume imperecedero

Los compradores deben poner particular cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietario de la legítima.

DE VENTA EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y BOTICAS

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 diciembre de 1849.

« M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida, y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud.»

« Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intérvalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que digeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, digirió fácilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.»

« El caballero de l'H.. anciano de ochenta años, padecia desde hacia mas de treinta del estómago; habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.»

« M. Deh...... "médico-veterinario" en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, calambres de estómago; estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocado una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció, la tez aclaró y una gordura satisfactoria sucedió á la flaqueza.»

« M. D...... eclesiástico, tenia desde hacia dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes; comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.»

« Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas; tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago, principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc" en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente

MANERA DE EMPLEARLE. — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo—A. DEMARCHI Hnos. y Cª.—G. Imbert—A Guillemette.

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, á *Paris*, único propietario.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general, (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica. — Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: **A. DEMARCHI** hermanos y Comp.

NO MAS FUEGO

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CAVALLOS

20 AÑOS DE EXITO

Solo este precioso **Topico** reemplaza al **Cauterio**, y cura radicalmente y en pocos dias, las **Cojeras** recientes y antiguas, las **Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moletas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades ó Infartos** en las *piernas* de los jóvenes caballos, etc, sin ocasionar *llaga* ni *caida de pelo*, aun durante el tratamiento. — Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de **Pecho**, los **Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Optalmias**, etc., no admiten competencia. — La cura se hace a la mano en 3 minutos, *sin dolor*, y sin *cortar* ni *afeitar el pelo*. — Precio: 6 frs. — Depósito general: FARMACIA GENEAU, 275, rue St-Honoré, Paris. En *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*. **A. DEMARCHI** hermanos y Cª.

PRINCE WEBSTER Y KIMBALL

VERDADEROS DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

ESTABLECIDOS CUATRO AÑOS

En Montevideo: Calle de Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires

En Buenos Aires: Calle de Cangallo núm. 245, esquina de Artes

Habiendo llegado dos operadores dentistas con diplomas del Colejio de Filadelfia (Estado de Pensilvania), ofrecen al público sus servicios profesionales en la calle de las Cámaras núm. 141 (altos) esquina Buenos Aires, donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido.

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos *reducido nuestros precios á los mismos que teníamos al principio*, garantiendo que no es posible encontrar trabajos mas baratos en todo Montevideo, y al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajos hechos mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer la adherencia de la chapa al paladar tan perfecto, por solo la prision admosferica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que prácticaremos ante cualquier persona que desee ver tanto este espirimento como nuestras emplomaduras y demás trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura.

Gas nítrico PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Calle de las Cámaras núm. 141, esquina Buenos Aires

M. 4-perm.

BOTICA Y DROGUERIA DEL PLATA

139 y 140—SARANDÍ—139 y 140

USINA Á VAPOR

139—MACIEL—139

Pulverizacion y molienda de toda clase de sustancias en el laboratorio químico dirijido por Las-Cazes y Olave

Especialidad de nuestro establecimiento: Estracto fluido de zarzaparrilla depurativo de la sangre—Estracto fluido de cepa caballo para las enfermedades del hígado y de la vejiga, riñones, etc.—Estracto fluido de Guadaguala, depurativo y refrescante de la sangre—Vino tónico de Quinium de Labarraque—Jarabe de quina ferrujinoso—Jarabe de rábano iodado—Limonada purgante de Rojé, de citrato de magnesia—Jarabe calmante de denticion para los niños—Jarabe concentrado del tamarindo negro, simple tónico—Orchata, limonada y naranjada secas—Polvo toni-ferujinoso de la cáscara de naranja amarga—Aroma del Uruguay para el tocador—Polvo aromático de flor de arroz para el cútis y veloutina para la cara—Pasta pectoral balsámica para la tos y los resfriados—Jabon anti-herpético del alquitran de Noruega—Pasta y pastillas de goma, de altea, menta, rosa, etc.—Mamaderas de vidrio, tubos estaño—Jeringas de estaño de toda clase—Surtido general de drogas y especialidades estrangeras.

Se vende por mayor y menor en nuestras casas y demás farmacias de la campaña. J. 31-perm

---

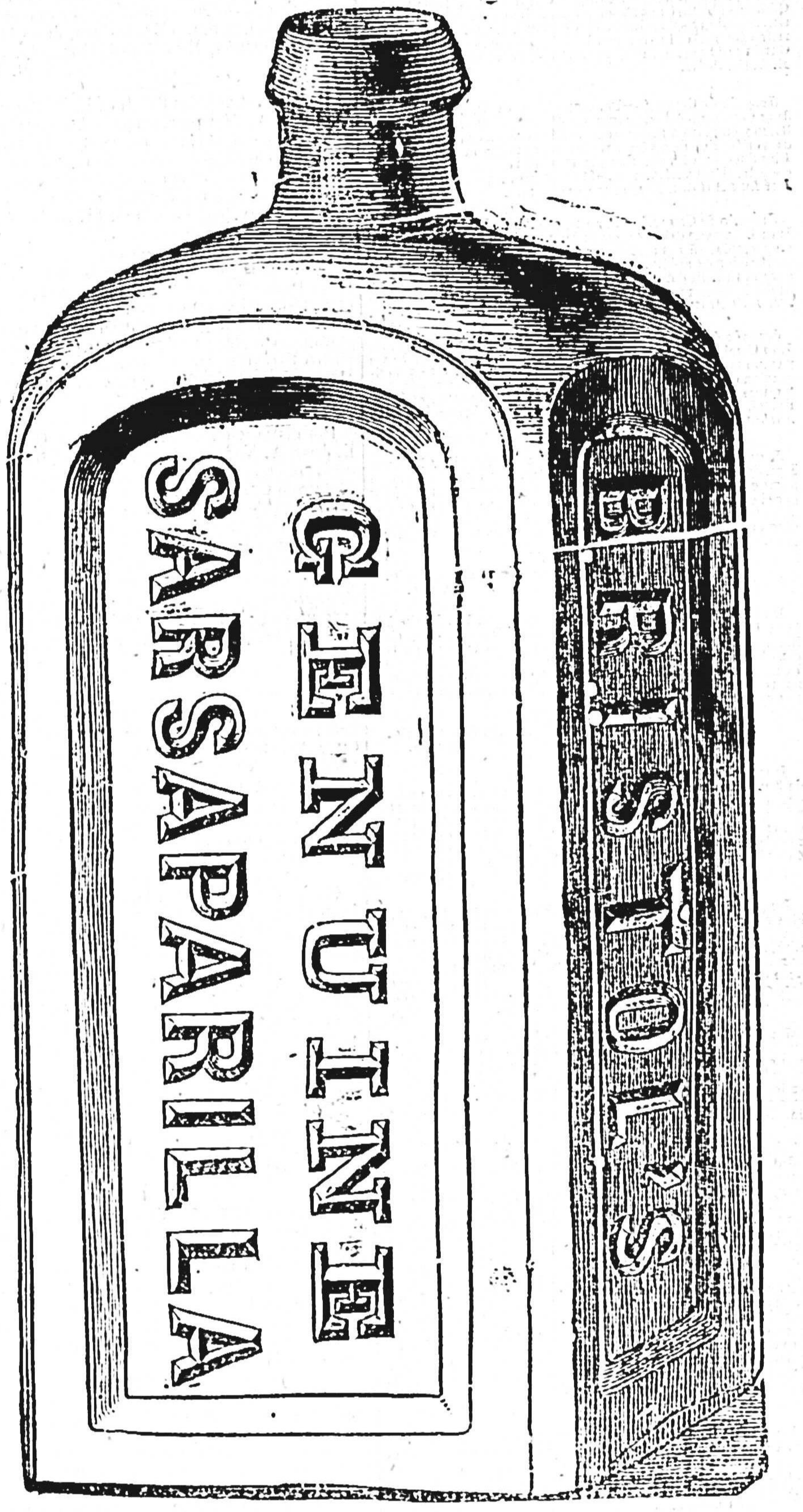

Nov. 15-perm.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CAPITAL AUTORIZADO: £ est. 1.500,000 — $ 7.050,000
CAPITAL SUSCRITO: £ est. 1.000,000 — $ 4.700,000

LONDRES, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

J. SCARNICHIA	F. WANKLYN	W. FLOWERDEW
Director en Montevideo	*Director gerente en la América del Sud*	*Gerente en Montevideo*

GIROS SOBRE

Lóndres: *Casa Matriz* y varios otros Bancos, al gusto del tomador.
Ciudades principales de INGLATERRA
Escocia: *British Linen Bank* y todas sus sucursales.
Irlanda: *National Bank* y todas sus sucursales.
Paris y todas las principales ciudades de *Francia*; sobre varios Bancos.
Amberes.
Berlin, Hamburgo, Colonia, Frankfort, y todas las principales ciudades en el *Imperio Aleman.*
Génova, Nápoles, y todas las principales ciudades de *Italia.*
Madrid, Barcelona, Vigo, Coruña, y todas las principales ciudades de *España*, así como *Gibraltar, Palma de Mallorca* y *Santa Cruz de Tenerife.*
Lisboa y Oporto.
Ginebra, y todas las principales ciudades de *Suiza.*
San Petersburgo, Amsterdam, Stockolmo, Constantinopla y Alejandría.
Canadá: *Bank of Montreal* y todas sus sucursales.
India, China y Japon: *Chartered Mercantile Bank*, y todas sus sucursales.
Rio de Janeiro, Nueva-York y *San Francisco.*

Se dan *circular-notes* á los viajeros, pagaderas en todas las principales ciudades del mundo.

Se dán *cartas-de-crédito* sobre *Lóndres, Paris, Amberes, Génova, Nueva-York, Rio Janeiro etc.* cargándose solamente comision sobre la cantidad que se haga uso.

Pueden obtener *cartas de crédito* las personas que deseen traer ó remitir dinero á este pais, en la *Casa Matriz* en Lóndres, en el *National Bank*, y en todos los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata*. Serán pagas en Montevideo al cambio del dia.

Se encarga de compra y venta de Deudas del Estado y otros títulos, en la República y en el estrangero.—Cobra y remite dividendos, etc.

La lista detallada de los agentes del *Banco Mercantil del Rio de la Plata* puede verse en su oficina Misiones 202.

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y m/c	5 á 6 p% anual
Depósito en oro y moneda corriente	
2 meses	6 á 7 p% anual
3 meses	7 á 8 « «
6 meses	8 á 9 « «
Depósito á retirar con	
– dias de aviso	6 á 7 « «
30 « «	8 á 9 « «
Descuentos	

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion. d. 4-perm.

Fabrica Nacional

Calle de Maciel, 139

Las Cazes y Olave

Se fabrica toda clase de medidas para líquidos y áridos, lineales, balanzas, básculas, romanas ó instrumentos de pesar á precios módicos.

Depósito general, calle de Zavala 428. s. 20-perm.

Hotel del Universo

(EN ROCHA)

Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del pais, es inmejorable por su localidad y como casa de primer órden, siendo limitado su capital.—Mas pormenores á la casa Confiteria del Plata, calle del 18 de Julio núm 157 ó á su dueño D. Cesar Marquez de Teday en Rocha. a. 4-15p.

AL

PUEBLO HISPANO-AMERICANO

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno britanico, en el que aparecen grabadas las palabras:

Holloway's Pills and Ointment, London.

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la la «Compañía Química de Nueva York» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Cª. pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Señores Henry y Cª, de Nueva York.»

Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á lbs. 20, á razon de 8s. 6d; 22s; y 34s. la docena de cajas y botes: debiendo remitirseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y de mas vendedores de mis verdaderos remitidos, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

Tomas HolloWay

7 de Abril, de 1874,
533 Oxford Street, Lóndres W. C. j6-6m-1.v.p.s

DENTISTA

Dr STOKES

Calle del 18 de Julio (altos de la confiteria «18 de Julio.»

Entrada por la calle de Andes núm. 138.

Horas de consultas

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde jl. 26-perm.

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE "LA PAZ"

En esta casa de M. Bastos, calle Rincon 161 y Cerro 109, hay un completo surtido en comestibles de primera calidad.—Se venden por mayor y menor á precios baratos y tan bajos sus costos como el que más puedan espenderlos en esta ciudad. Para que el comprador, pueda formarse una idea, damos los precios de algunos artículos como son: Aguardiente, la cuarta 22 cts., tomando en damajuana 20 cts.; aceite cuarta 24 cts. y @ 4.40; arroz glace 7 cts. ℔ y @ 1.70; azucar refinada ℔ 11 cts. @ 2.70; kerosene cuarta 10 cts., lata 2.20 cts., velas esteario [illegible] 17 cts. cajon 1.50 cts., yerva paraguaya ℔ 30 cts. @ 8 $, id. argentina ℔ 13 cts. y 12 cts.; fideos de Génova ℔ 13 cts., cajon 3 $; jamon ℔ 40 cts. y así sucesivamente baratos los demas artículos.

Las facturas compradas, serán puestas por cuenta de la casa, en la del comprador.

Jl. 15-1 mes.

LINO PIEDRA CUEVA Y Ca.

PROCURADORES

Se encargan de toda clase de [illegible] judiciales, pleitos, reclamos ante todas las [illegible], arreglos de testamentarias y particion[illegible], comisiones de cobranzas, compra y venta de casas, terrenos, establecimientos de campo, descuentos, hipotecas etc.

Ofrecen garantías á satisfaccion:

129—CALLE MERCEDES—129

M.31-perm

THE Y CAFE

Especialidad de estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CÁMARAS NÚM. 70

En cuanto á precios y clases al gusto del comprador. jl.29-pm

---

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y Cª

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin estraccion de raices, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 Á 5 DE LA TARDE

ZAVALA 91 ESQUINA 25 DE MAYO

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO.

GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

La Inyeccion de Matico remedio esencialmente anodin y conocido, cura rápida y seguramente **las blenorragias recientes, antiguas y cronicas**, sin dolor, sin posibilidad alguna de accidentes, y sin ocasionar estrecheces de ningun género, pues no ejerce accion corrosiva alguna.

Las Cápsulas de Matico difieren esencialmente de las usadas hasta el dia: las cápsulas ordinarias de copaiba causan naúseas eruptos y vómitos porque se disuelven en el estómago; las nuestras por el contrario, cubiertas con una capa de gluten (principio nutritivo nel trigo), solo se disuelven en el intestino, y ponen el medicamento en contacto inmediato con las vias urinarias. **La Inyeccion** y **las Cápsulas** constituyen reunidas una medicacion enérgica é inofensiva a la que ninguna blenorrhagia resiste.

Depositos en Montevideo en las boticas de los Sres GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS, CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN Y ESTEBAN MARTI.

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &ª

Todos los ferruginosos conocidos hasta el dia producen fuertes irritaciones y restreñimientos muy tenaces, porque ó bien el estómago no puede soportarlos, o bien necesitan jugo gástrico para poder asimilarse en el organismo.

El que hoy recomendamos al público es liquido, **no tiene gusto ni sabor de hierro**, no ennegrece los dientes, y **como se asimila inmediatamente**, no produce ninguno de los malos efectos de que antes hablamos.

Cura RAPIDA Y SEGURAMENTE los COLORES PALIDOS, LA CLOROSIS Y LA DEBILIDAD, regulariza la MENSTRUACION y ayuda vigorosamente las CONVALECENCIAS difíciles; en una palabra, es la panacea segura de todas las afecciones que reconocen por causa **la pobreza de la sangre**, y el medicamento que **entona** de la manera mas enérgica **las fuerzas abatidas** por las fatigas ó los ardores del clima.

Depositos en **Montevideo** en las boticas de los Sres. GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN Y ESTEBAN MARTI.

BALSAMO MILAGROSO

PARA

LA CURA RADICAL

de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones empeines y demás

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDOS SUBCUTANEOS

DE LA HERMANA TERESA

SE VENDE

en todas las boticas

DEL ESTADO ORIENTAL

Depósito general: drogueria de A. Demarchi hnos. y Cª, calle Cerrito 239, 241 y 243.

F. 15-perm.

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS

CON LA

POUDRE NASALINE

de GLAIZE, farmacéutico de AUXERRE.

Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentáneo y pasagero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion ataca sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y promueve de nuevo una irritacion que no deja de tener sus peligros.

Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitar el costipado, consecuencia inmediata del resfriado.

MANERA DE USARLOS. — **Los Polvos Nasalinos** se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 3, 4 ó 5 polvos de 5 en 5 minutos, segun lo exija la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y en fin de 2 en 2 ó de 3 en 3 horas hasta conseguir una curacion completa.

Precio de la Caja: EN FRANCO.

Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y BUENOS-AIRES

SE DAN EN EL ESCRITORIO DE CAMBIO

DE

JUAN FANDIÑO

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS Nº 1

Se compran onzas cortas, papel de Buenos-Aires y del Brasil, títulos del Gobierno, acciones de toda clase, y se vende y se compra cobre; y se encarga de toda clase de Comisiones. o.23-perm

---

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL

RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)—MONTEVIDEO—BUENOS AIRES

CAPITAL AUTORIZADO

Thalers de Prusia, 20.000,000 (Pesos. 12.000,000)

CAPITAL SUSCRITO

Thalers de Prusia, 10.000,000 (Pesos 6,000,000)

ESCRITORIO EN MONTEVIDEO

NÚMERO 163—CALLE TREINTA Y TRES—163 NÚMERO

EL BANCO

Abre **Cuentas Corrientes** á casas de comercio y personas abonadas
Recibe **Fondos á plazo fijo**;
Descuenta letras, conformes etc;
Adelanta dinero sobre garantias;
Dá **Cártas de crédito**.
} á condiciones convencionales.

Jira y compra letras de cambio—Sobre Buenos Aires, Rio de Janeiro, Nueva-York Inglaterra, Berlin, Colonia, (Prusia), Hamburgo, Bremen, Francia, Béljica, Holanda, España, Portugal, Italia, etc.

Hasta nuevo aviso el Banco jirará á las tasas siguientes:

Lóndres	á 90 dias vista	50 % d	p. $	y	á 3 dias vista	49 % d.	p. $
Alemania	«	4 20 Rmk.	« «	y	«	4 10 Rmk.	« «
Francia / Bélgica	«	5 27 Fcs.	« «	y	«	5 17 Fcs.	« «

En **Cuentas corrientes** abona 5 p. % y cobra 18 p%.
Depósitos á plazo fijo,—3 meses 6 p%;
id. id. id. 6 id. 7 p%; y por mas tiempo convencional.

Montevideo, Julio 21 de 1874. jn.20-pm.

JARABE DE CLORAL del Doctor LECONTE

Catedrático de la Facultad de Medicina de Paris.

Este jarabe, tomado en dósis de una cucharada por mañana y tarde, es el calmante mas admirable de todos los conocidos hasta el dia, infinitamente superior á las preparaciones opiáceas que tienen el inconveniente de congestionar el cerebro, y al bromuro de potasio que atrofia los órganos; pero estas propiedades tan preciosas no se manifiestan si el cloral no está químicamente puro, cualidad que no posee si no lleva el sello del eminente químico doctor Leconte.

Su eficacia es maravillosa contra **la gota, los vértigos, las nevralgias, el histérico, la epilepsia, el baile de San-Vito, el asma nervioso, la incontinencia de orina y los cólicos hepáticos y nefríticos.**

Calma al momento los dolores de parto y los de las afecciones cancerosas, y procura á los enfermos un sueño tranquilo y reparador.

Depositos en Montevideo en las boticas de los Sres GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS, CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN Y ESTEBAN MARTI.

Enfermedades de los Niños

JARABE DE RABANO IODADO

De GRIMAULT y Cía, farmacéuticos en PARIS.

Remplaza admirablemente el aceite de bacalao y tiene sobre este las inmensas ventajas siguientes: A dosis igual contiene **Mas yodo**, que aquel; todo el mundo (sobre todos los niños) la toma sin la menor repugnancia.

Es uno de los agentes mas poderosos que se conocen para modificar los temperamentos linfáticos y cura rápidamente todas la afecciones que provienen de vicios de la sangre tales como el raquitismo, la palidez, etc. Su eficacia no tiene precio en todos los cuidados tan delicados que exige la salud de los niños, y su accion curativa es prodigiosa en las enfermedades del pecho, las afecciones de la piel y la hinchazon de las glandulas del cuello.

Depositos en Montevideo en las boticas de los Sres GUILLEMETTE, DEMARCHY Y HERMANOS, CRANWELL Y Cª, IMBERT, GARAICOECHA, VAUTRAIN Y ESTEBAN MARTI.